



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia. Buenos días compañeras y compañeros Legisladores.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista de asistencia)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con la asistencia de 37 Diputados y la inasistencia justificada del Diputado José Manuel Janeiro Fernández y los retardos justificados de los Diputados Avelino Toxqui, Luana Armida y del Diputado Eduardo, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con once minutos.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 26 de Noviembre de 2009. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del diecinueve de noviembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los ciudadanos Hilda Becerril Vilchis, Pablo Giovanni Torres...

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Compañeros, les suplicamos poner atención a la lectura que se está dando en este momento, compañeros Diputados. Proceda señor Diputado.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los ciudadanos Hilda Becerril Vilchis, Pablo Giovanni Torres Lerma, Irma Méndez Lozano, Juan Pablo Gómez Crandal, Rafael Ballesteros Meléndez...

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Compañeros Diputados, nuevamente les pedimos, compañeros Diputados, poner atención, atención compañeros Diputados, si son tan amables ubicarse en sus curules, ubicarse en sus curules si son tan amables, están dando lectura al Orden del Día. Por favor compañeros Diputados, continúe señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

... Lucía Domínguez Sánchez, Miguel Ángel Rodríguez Melchor y Agustín Noe Osorio Cruz, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del recurso de la C. Julieta Ramos Tepoz y otros firmantes, afectados por el Grupo Inmobiliario Verhome S.A de C.V., mejor conocido como Invergroup, por el que



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

solicitan, se elabore un Punto de Acuerdo, para lograr que en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2010, se apruebe un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por dicha empresa. 5.- Lectura del oficio IEE/PRE-1386/09 del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 de dicho Organismo Electoral. 6.- Lectura del oficio 182/SGA/2009 y anexo del Presidente Municipal de Tulcingo y del oficio SECG/ENV/DEP/00252/2009 y anexo del Presidente Municipal de Cuapiaxtla de Madero, ambos del Estado de Puebla, por el que solicitan la autorización del Honorable Congreso del Estado de Puebla, para adherirse a los beneficios establecidos en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. 7.- Lectura del ocurso y anexo del Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por el que reitera la petición de audiencia para tratar el asunto respecto del reconocimiento de colonias de nueva creación, y se intervenga en el asunto de límites entre el Municipio que representa y el Estado de Tlaxcala. 8.- Lectura del oficio C.SCT.6.20.304.657/09 y anexo del Director General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, por el que solicita intervención, a fin de realizar las investigaciones conducentes, para que en el ámbito de competencia del Honorable Congreso del Estado, se deslinde responsabilidades e imponga sanciones en contra de quien resulte responsable del Ayuntamiento del Municipio de Altepexi, Puebla, por el robo de infraestructura ferroviaria. 9.- Lectura del oficio 1273-19/09 I P.O del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Acuerdo, por virtud del cual solicitan la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Senado de la República, para que mediante los conductos legales correspondientes, gestionen ante las autoridades consulares norteamericanas, la devolución del pago de derechos de quienes no aplicaron y por tanto no obtienen la visa láser, entre otros. 10.- Lectura del ocurso del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, por virtud del cual remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis del presupuesto a ejercer en el 2010, se asigne al sector educativo, en todos sus niveles y modalidades los recursos suficientes para contribuir al desarrollo social, económico, político y cultural, para una educación con calidad. 11.- Lectura del oficio 123/09 del



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Acuerdo por virtud del cual solicitan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, apruebe en el Presupuesto de Egresos 2010, un monto superior al del 2009, para educación pública en todos los niveles y modalidades, así como para la investigación científica y el desarrollo tecnológico. 12.- Lectura del ocurso del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del mismo Poder Legislativo, a efecto de que considere en el análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, un apartado específico para que las Entidades de la República Mexicana y el Distrito Federal, cuenten con recursos suficientes para continuar con la aplicación e implementación de políticas públicas en beneficio de las áreas de juventud y deporte. 13.- Lectura del oficio 898/2009-P.O del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Acuerdo por virtud del cual exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que considere o reconsidere hacer ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2010, para que el Seguro Popular, perteneciente al Sistema Nacional de Salud, brinde medicamentos y atención médica a los enfermos por el virus del SIDA, entre otros. 14.- Lectura del ocurso presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, que contiene la excitativa al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, para que a la brevedad se analice la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 186 Sexies del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15.- Lectura del ocurso que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que externa sus consideraciones respecto del Punto de Acuerdo turnado a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se contemple en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2010, un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudo financieras y otras figuras fraudulentas en la Entidad. 16.- Lectura del ocurso



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta, por el que hace diversas manifestaciones con respecto a la Secretaría de Turismo Federal. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Enrique Marín Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se instruya a las áreas que integran el Poder Legislativo, para que del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, al inicio de su respectiva documentación oficial, inscriban la leyenda: “2010, Año de la celebración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”, invitando a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado a realizar lo conducente. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rocío García Olmedo, por el que solicitan que el Honorable Congreso del Estado, declare al 2010 como el “Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”, y que dicha leyenda sea inscrita en la papelería oficial de los Poderes del Estado. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua y al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respectivamente, a suspender los trabajos de construcción en el predio ubicado en las avenidas 11 sur y Margaritas, porque se encuentra ubicado en una barranca que es propiedad federal y se presumen irregularidades en la enajenación del terreno. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Puebla, a cumplir con su obligación de preservar la zona histórica de los Fuertes de Loreto y Guadalupe e impedir se edifique en el predio ubicado en las calles 2 norte y 32 oriente de dicha zona, y al Ayuntamiento de Puebla, a revisar el proyecto del mencionado predio, y en su caso negar los permisos de construcción. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta al Gobernador del Estado de Puebla, para que reciba



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

una Comisión del Consejo Democrático Magisterial Poblano y se concreten las acciones necesarias para que reinicie el diálogo entre las partes involucradas, entre otros. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita se acuerde la distribución a los 217 Ayuntamientos del Estado, de un ejemplar de la Ley de Juventud vigente y a que en el marco de sus facultades reglamentarias, elaboren y expidan los Reglamentos necesarios, entre otros. 23.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Eduardo Rivera Pérez, por el que solicitan a los Titulares de la Procuraduría General de Justicia y Procuraduría del Ciudadano del Estado, para que establezcan la estrategia jurídica adecuada ya sea por vía civil, mercantil o penal, con la finalidad de brindar certidumbre jurídica a los afectados por Sitma e Invergroup, en la búsqueda de que les sea reintegrado el patrimonio invertido a la brevedad. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Héctor Mauricio Hidalgo González, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 25.- Lectura del oficio 3714 del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla. 26.- Lectura del oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. 27.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que realice de manera pronta y expedita las investigaciones para el esclarecimiento de los homicidios de los ciudadanos Lenin Ortíz Betancourt y Fermín Mariano Matías. 28.-





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta con pleno respeto a la Autonomía Municipal, a doscientos catorce Ayuntamientos del Estado, que no cuentan con el Reglamento para Molinos y Tortillerías de nixtamal, que consideren su expedición, para reglamentar la instalación de estos establecimientos. 29.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura, se adhiere al Acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que se realiza un respetuoso y atento exhorto a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que las empresas de autofinanciamiento cumplan con lo estipulado en sus contratos de adhesión para la adquisición de un bien a través de su sistema, asegurándose que los vendedores de las empresas no incurran en artimañas para atraer más clientes ofreciéndoles promesas distintas a las reales, entre otros. 30.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, con el objeto de que en el ejercicio presupuestal correspondiente, optimicen y den prioridad a las necesidades directamente vinculadas a la Seguridad Pública, observando específicamente las disposiciones relativas al FORTAMUN. 31.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 32.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción II de la base cuarta del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. 33.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de la Procuraduría del Ciudadano del Estado de Puebla. 34.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 35.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por los que se autoriza a diversos Ayuntamientos del Estado de Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes, y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago; los cuales se enlistan a continuación: Coatzingo. Hueyapan, Petlalcingo, San Martín Texmelucan y Zongozotla. 36.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por los que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios: Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Ajalpan, Albino Zertuche, Aljojuca, Amixtlán, Atempan, Atexcal, Atlequizayán, Atoyatempan, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Calpan, Camocuautla, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coxcatlán, Coyomeapan, Cuapiaxtla de Madero, Chiconcuautla, Chietla, Chignahuapan, Domingo Arenas, Esperanza, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huehuetla, Huehuetlán El Grande, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitziltepec, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Jolalpan, Jopala, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla,





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Naupan, Nicolás Bravo, Ocoyucan, Oriental, Pantepec, Piaxtla, Quecholac, Quimixtlán, San Antonio Cañada, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Felipe Tepatlán, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador El Seco, San Salvador El Verde, San Salvador Huixcolotla, San Nicolás de los Ranchos, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Tecamachalco, Tecamatlán, Teopantlán, Teotlalco, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlapanalá, Tlaxco, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla, Zoquiapan y Zoquitlán. 37.- Lectura Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Puebla. 38.- Lectura Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades que tengan a su cargo obras o servicios públicos y/o acciones de fomento, para que durante el período correspondiente a su gestión, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito autorizada o empresas prestadoras de bienes o servicios, el otorgamiento de créditos y sus ampliaciones hasta por un monto total de \$2,500'000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos, 00/100 M.N). 39.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2010, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado. 40.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 2008: 1.- C. Ismael Pérez Cruz, Pantepec, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 2.- C. Isaías Hernández Martínez, San



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Gabriel Chilac, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 3.- C. Carlos Enrique Peredo Grau, Teziutlán, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 4.- C. Alejandro Josué Guzmán García, Tlacuilotepec, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 5.- C. Miguel Cruz, Ahuacatlán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 6.- C. Alberto Hernández Feliciano, Atlepexi, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 7.- C. Heriberto Castilla Vargas, Aquixtla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 8.- C. Porfirio Olmedo Ramos, Atexcal, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 9.- C. Heriberto Pérez López, Atlequizayán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 10.- C. Marco Antonio Monge Zúniga, Axutla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 11.- C. Gabriel García González, Ayotoxco de Guerrero, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 12.- C. Dionicio Galindo Hernández, Chichiquila, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 13.- C. Jaime H. Palomino Echartea, Chietla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 14.- C. Leonides Rodríguez Bautista, Chignautla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 15.- C. Miguel Ponce Chávez, Chila de la Sal, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 16.- C. Marciano Hernández Hernández, Francisco Z. Mena, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 17.- C. Francisco Otón Herrera Lucero, Guadalupe, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 18.- C. José Alejandro Onesimo Cortés Gómez, Guadalupe Victoria, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 19.- C. Mariano De Gante Rodríguez, Hueytamalco, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008 Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 20.- C. Rubén Vázquez Bonilla, Ixtepec, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 21.- C. Enrique Cerón Flores, Libres, 15 de febrero al 31 de diciembre



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 22.- C. José Cuautli García, Mixtla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 23.- C. Osvaldo Bello Acevedo, Molcaxac, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 24.- C. Celestino Mora Velazco, Nauzontla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 25.- C. Manuel Ávila Castillo, Ocotepéc, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008 Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 26.- C. Daniel Baldemar Lecona Sotero, Olintla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 27.- C. José Alejo González Carreón, Oriental, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 28.- C. Facundo Tomás Casimiro Abundio, Palmar de Bravo, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008 Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 29.- C. Gerardo Parra Soto, Pantepec, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 30.- C. Salvador de la Sota Pineda, San Felipe Tepatlán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 31.- C. Alfonso Valdivia Meléndez, San José Miahuatlán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 32.- C. José Pedro Sánchez López, San Nicolás Buenos Aires, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública, 33.- C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez, San Pedro Cholula, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública, 34.- C. José Juan Aguilar Hernández, San Salvador El Verde, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 35.- C. Ramón Sabino Rojas, Santa Inés Ahuatempan, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 36.- C. Honorio Silvestre Antonio Ovando, Santiago Miahuatlán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 37.- C. Félix Alejo Domínguez, Tehuacán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 38.- C. Agustín Castillo Rodríguez, Tepanco de López, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 39.- C. Oscar Méndez Díaz, Tetela de Ocampo, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 40.- C. Macario



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Vázquez Báez, Tlatlauquitepec, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 41.- C. Frans Hermán García Perea, Tlaxco, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 42.- C. Everardo Santos Rodríguez, Totoltepec de Guerrero, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 43.- C. Bernardo Huesca Zapata, Zacapala, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 44.- C. Juan Raúl de la Llata Mier, Zacatlán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 45.- C. Carlos Sánchez Manzano, Zapotitlán de Méndez, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 46.- C. Dolores Campos Pelcastre, Zihuateutla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 47.- C. Pedro López Cano, Zongozotla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 48.- C. Hilario González Torres, Nopalucan, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 49.- C. Juan Manuel Valero González, Tepexco, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 50.- C. Eusebio Flores Castro, San Juan Atzompa, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública. 41.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 2008: 1.- C. Eladio Martínez Sánchez y C. Francisco Pérez Corona, Ajalpan; 2.- C. José López Juárez, Atlequizayan; 3.- C. Alfonso Morales González, Esperanza, 4.- C. Heriberto Coyotl Castillo, Juan C. Bonilla; 5.- C. Conrado Ausencio González García, Zoquitlán; 6.- C. Enrique Antonio Álvarez, Jopala; 7.- C. Tomás Salgado Corona, San Felipe Teotlancingo; 8.- C. Sebastián Ramos Palacios, San Miguel Xoxtla; 9.- C. Juvenal Viveros Bobadilla, Tlaola; 10.- C. Plácido Jorge Bonilla Juárez, Tepatlaxco de Hidalgo. 42.- Asuntos Generales.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria anterior.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA; VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ; SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y PREVIA ACLARACIÓN A LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA, POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, QUINCE Y DIECINUEVE, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CUATRO Y DIECINUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PUNTOS CINCO Y QUINCE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; EN EL PUNTO SEIS SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN EN USO DE LA PALABRA HIZO UN RECONOCIMIENTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE COLABORARON EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VII REUNIÓN NACIONAL DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, ACORDÁNDOSE TOMAR CONOCIMIENTO DEL OCURSO REFERIDO; EN EL PUNTO SIETE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ, QUIEN EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ Y PIDIÓ EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DEL CIUDADANO LENIN ORTÍZ BETANCOURT, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO OCHO SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; CONTINUANDO, SE DIÓ LECTURA A LAS INICIATIVAS DE LEY E INICIATIVAS DE DECRETO CONSIDERADAS EN LOS PUNTOS NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, DIECISÉIS, DIECISIETE Y DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, AL RESPECTO ABUNDARON EN SUS CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, MALINALI AURORA GARCÍA RUÍZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, ACORDÁNDOSE TURNAR LAS INICIATIVAS REFERIDAS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; LA DEL PUNTO NUEVE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, LAS DE LOS PUNTOS DIEZ Y DOCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA DEL PUNTO ONCE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LAS DE LOS PUNTOS TRECE Y CATORCE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD Y GRUPOS CON CAPACIDAD DIFERENCIADA Y LA DE LOS PUNTOS DIECISÉIS, DIECISIETE Y DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; EN EL PUNTO VEINTE SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHQUILA, PUEBLA, A DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO VEINTIUNO, SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ Y TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLA DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO VEINTIDÓS, SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DIFERENTES CUENTAS PÚBLICAS, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA, EN LO GENERAL TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR OCHO VOTOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DOS VOTOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, SIETE VOTOS EN CONTRA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, SIETE VOTOS EN CONTRA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA,





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

SIETE ABSTENCIONES PARA EL MUNICIPIO DE NEALTICAN, SIETE ABSTENCIONES PARA LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FERIA DE PUEBLA AÑO DOS MIL OCHO Y UN VOTO A FAVOR DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE MARGINACIÓN Y POBREZA, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN PARA LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN Y EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA A TRAVÉS DE SU TITULAR JOSÉ MANUEL VILLALPANDO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DENTRO DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR ESTAS CONMEMORACIONES, DECLARE AL ESTADO DE PUEBLA “LUGAR DE FORJADORES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE 1910”, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL RESPECTIVA; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ, SE DOTE DE UN AUMENTO DEL DIEZ POR CIENTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN AL MONTO DESTINADO EN EL AÑO DOS MIL NUEVE, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, HIZO UNA INVITACIÓN PARA LOS DÍAS VEINTICINCO, VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DEL PRESENTE MES, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS CON ACTIVIDADES; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A LA BREVEDAD EMITA EL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONSEJO PARA EL FOMENTO A LA VIVIENDA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA E INSTAURARLO A LA BREVEDAD, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITES, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN SE DESECHÓ, TURNÁNDOSE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A UN ESCRITO FIRMADO POR INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE AHORRADORES DEFRAUDADOS DE PUEBLA POR LA FINANCIERA COOFIA, EN EL QUE SOLICITAN EL APOYO E INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS HECHOS DELICTIVOS PERPETRADOS POR ESA FINANCIERA EN CONTRA DE VARIOS AFECTADOS, ACORDÁNDOSE TURNAR EL ESCRITO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, DIPUTADO PRESIDENTE; JOSEFINA GARCÍA



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

HERNÁNDEZ, DIPUTADA VICEPRESIDENTA; ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, DIPUTADO SECRETARIO;  
CAROLINA O'FARRILL TAPIA, DIPUTADA SECRETARIA. -----

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobada el Acta.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura al Extracto)



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Esta Presidencia recibe la propuesta para dispensar la lectura de algunos Puntos del Orden del Día que a la letra dice: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. ¿Por la abstención? ¿En contra? Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Siete y Ocho a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Cinco, Seis, Diez, Once y Trece a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Nueve a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales; Punto Veinticinco a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Veintiséis a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Protección Civil.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al ocursio de la ciudadana Julieta Ramos Tepoz y otros firmantes, afectados por el Grupo Inmobiliario Verhome S.A de C.V., mejor conocido como Invergroup, por el que solicitan, se elabore un Punto de Acuerdo, para lograr que en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2010, se apruebe un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por dicha empresa.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Puebla de Zaragoza a 19 de noviembre del 2009. Secretarios de la Mesa Directiva. Los que suscriben Comisión de Afectados por el Grupo Inmobiliario Verhome S.A. de C.V. y mejor conocido con el nombre de Invergroup, solicitamos de la manera más atenta y respetuosa a los Diputados de este Honorable Congreso de Puebla su apoyo para elaborar un Punto de Acuerdo, con la finalidad de lograr un Decreto de Ley de Egresos del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2010, que contemple un fondo para restituir los depósitos de los defraudados de las empresas Invergroup o Grupo Inmobiliario Verhome S.A. de C.V. de igual manera solicitamos por este medio, se le dé a los afectados de Invergroup el mismo tratamiento que se aplique a los de Sitma, ya que como es bien sabido los hermanos Edmundo Tiro Moranchel y Leonardo Tiro Moranchel comparten responsabilidad en sociedad de ambas empresas. Agradeciendo su apoyo a esta solicitud, reitero a usted nuestra distinguida consideración. Comisión Afectada. Julieta Ramos Tepox, Guillermina Zavala leal, Alejandro Rodríguez Escobar, Jesús Ramos Tepoz, Víctor N. Camacho por ausencia, Víctor del Río Abascal, Claudia López Villegas.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en el Artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocursio a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al curso presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, que contiene la excitativa al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, para que a la brevedad se analice la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 186 Sexies del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla.

### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

Secretarios del H. Congreso del Estado de Puebla. los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional que integramos la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI, 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado la siguiente excitativa. Única.- Se excita respetuosamente al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, para que a la brevedad se analice la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 186 Sexies del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla y se apruebe por el Pleno del Congreso del Estado. Atentamente. Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Eduardo Rivera Pérez, Diputada María Leonor Popocatl Gutiérrez, Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín, Diputado Enrique Guevara Montiel, Diputada Luana Armida Amador Vallejo, Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, Diputado Enrique Guevara Montiel, Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, Diputado José Manuel Janeiro Fernández.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Andrés Ricardo Macip.



**C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que integramos la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de su servidor con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado lo siguiente: Considerando que el Estado de Puebla en materia de seguridad pública se han establecido teléfonos para proporcionar a la ciudadanía servicios de emergencia, como son asistencia de ambulancias, patrullas, bomberos, grúas, atención médica y psicológica. Que el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es el encargado de la coordinación, planeación y coordinación entre el Estado, la Federación y otras entidades federativas, de acuerdo a lo que marca la Ley General de Seguridad Pública, que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública. Dentro de las actividades del Consejo se encuentran el sistema de llamadas de emergencia, en tal razón con la finalidad de mantener un permanente contacto con la ciudadanía se estableció el número "066", el cual tiene como finalidad brindar apoyo ante situaciones de emergencia por medio de esquemas de coordinación interinstitucional con las corporaciones de seguridad de los tres niveles de gobierno, cubriendo todos los municipios del Estado de Puebla, las 24 horas del día los 365 días del año, con el servicio de bomberos, cruz roja, protección civil, policía municipal de Puebla y Cholula. De acuerdo a datos proporcionados por el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reciben de tres mil a tres mil quinientas llamadas diarias para reportar emergencias, de las cuales aproximadamente el 80 por ciento son falsas, lo que ocasiona pérdida económica y la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

posibilidad de no brindar el apoyo a quien realmente lo necesita; por lo que preocupados por la alta incidencia de llamadas falsas a los cuerpos de emergencia, los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en Sesión del 13 de noviembre del 2008, propusimos tipificar dicha conducta como ilícito penal, adicionando al Código de Defensa Social en su Libro Segundo denominado “Delitos en Particular”, en su Capítulo Segundo denominado “Delitos contra la Seguridad Pública”, Sección Quinta la cual atenderá el uso indebido de medios de comunicación, adicionando al artículo 186 Sexies, a través de una Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 186 Sexies del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla, en donde se define que se comete delito quien utilice medios de comunicación como teléfonos, radio, celular, Internet o cualquier otro, para movilizar cuerpos de emergencia, para dar un aviso falso provocando la movilización o presencia del personal de emergencia, protección civil, bomberos o elementos de las corporaciones de seguridad, se le impondrá dos meses, dos años de prisión o multa de diez a cien días de salarios. Iniciativa que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio correspondiente. Por otra parte, en fecha 24 de noviembre se llevó a cabo sesión de Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Honorable Congreso del Estado, en el cual estuvieron presentes los Secretarios y funcionarios del gabinete de seguridad del Gobierno del Estado de Puebla, retomándose el tema del uso indebido de medios de comunicación, el gabinete de seguridad nos informó que al 70 por ciento de las llamadas de auxilio hechas al 060 o 066 son falsas, por lo que es necesario aplicar una sanción a quienes incurran en este hecho, situación que hace necesario tipificar como delito la movilización el falso de corporaciones de emergencia lo más pronto posible, pues dichas movilizaciones siguen ocasionando pérdidas económicas y en consecuencia la posibilidad de no brindar el apoyo a quien realmente se requiere. como lo comentamos en esa ocasión, parece un tema muy sencillo, parece un tema que no tiene la mayor importancia, sin embargo cuando estamos poniendo en riesgo la seguridad de alguno de los ciudadanos, esto toma unas dimensiones que realmente podría ser lamentable, porque el tiempo es fundamental y los recursos ni se digan. Hoy más que nunca, que lamentablemente la situación económica es delicada en el país y más en el Estado, tenemos que buscar la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

manera de economizar y esas son leyes que nos permitirían de alguna forma, no generar estas llamadas con tanta impunidad por parte de la gente que lo hace. Por lo tanto: Excitativa. Único.- Se excita respetuosamente al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, para que a la brevedad se analice la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 186 Sexies del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla y sea aprobada por el Pleno del Congreso del Estado. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en el Artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocurso, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su conocimiento.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al ocurso que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que externa sus consideraciones respecto del Punto de Acuerdo turnado a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se contemple en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2010, un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudo financieras y otras figuras fraudulentas en la Entidad.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. El lunes 23 de noviembre la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Congreso de Puebla se reunió alrededor del medio día, existía el compromiso público del Presidente de la Comisión, Diputado Humberto E. Aguilar Viveros para incluir en la Orden del Día el Punto de Acuerdo que presenté el 12 de noviembre para solicitar a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y elaborar un Decreto de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2010 que contemple un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudo financieras y otras figuras fraudulentas en le Entidad. La reunión culminó pasadas las ocho de la noche, con el compromiso de los integrantes de la Comisión de Hacienda de incluir en la Orden del Día para discusión y análisis el próximo martes 1 de diciembre el Punto de Acuerdo que presenté. Será entonces ese día cuando los siete integrantes de la Comisión analizarán la propuesta que plantee para atender el problema de los defraudados, estaré presente y participaré en esa reunión de la Comisión para defender mi propuesta, aunque no tenga la posibilidad de emitir un voto. Cuextalxcoapan H. Puebla de Zaragoza a 25 de noviembre de 2009. Diputado Pepe Momoxpan.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, el público que nos acompaña. Bueno vemos como este problema los Diputados del PRI le quieren dar vueltas y vueltas y vueltas y vueltas al asunto y eso ya pues molestó a la gente el lunes pasado y por eso la gente al no haber cumplido las promesas del Presidente de la Comisión de Hacienda, pues tuvieron que cerrar los dos accesos para que así se les hiciera caso, porque como aquí no les hacen caso, pues tienen que presionar para que sean escuchados. O sea, nosotros somos Legisladores, nosotros tenemos el compromiso de tramitar estos asuntos, si fuera un asunto del Partido Revolucionario Institucional, no pues a ese si se le da trámite así pero en tres, cuatro días, ¿no?, o sea rápido sale, ¿no?, como la famosa Ley de la Familia, se metió aquí en un jueves, pasó a Comisiones y el otro jueves ya estaba planchadita y votada. Y bueno, el caso aquí de los compañeros se presenta con semanas, les dan atole con el dedo, los suben, los bajan y así se la quieren ir llevando y bueno, los compañeros obviamente pues al ver que el Punto de Acuerdo que se sometió para su análisis no es analizado. Digo, porque compañeros hay que tener valor, hay que darle la cara a la gente, vótenlo a favor o en contra, pero vótenlo, no nada más les den atole con el dedo a la gente, hay que ser congruentes, hay que tomar el toro por los cuernos, no salirse con evasivas. “Es que lo vamos a enriquecer”, lo quieren empobrecer, no enriquecer, pero siempre es la palabrita famosa, “es que se va a enriquecer”, pues se está empobreciendo porque lo que quieren es que no salga tal cual, le quieren poner una serie de condiciones que no se van a aceptar, porque si el punto como se votó en esa reunión del lunes no está integrada la petición que se hace en el Punto de Acuerdo, pues simple y sencillamente yo como propinante o lo votan entonces como está o no... o ya harán otros ustedes, pero ese ya no va a ser, ¿verdad? Entonces, eso es lo que se discutió ahí, se sometió a votación, hubo una votación por unanimidad y siguen en esa tesitura, ¿verdad?, de ir queriendo alargar esto, ahí está la votación, ya se solicitó la minuta, ¿verdad?, de la votación, fue a favor de que tenían hasta el martes, ocho días naturales, no hábiles, naturales, porque ya mañositos ahí también los del Jurídico querían ponerle hábiles, ¿no?, para ir alargando el plazo, ¿no? Entonces esa es la situación ahorita, necesitamos



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

que acepten la situación como está, vótenlo a favor o en contra, pues si no hay problema, de veras, o sea nada más hay que tener el valor para decir yo voto a favor o voto en contra, ¿no?, o sea no es estarle ahí argumentando y toreándole al asunto, estuvimos ahí cuatro horas y media y no se puede llegar a un acuerdo porque el Presidente estaba duro y dale con argumentos ahí que porque tú eres rico, porque tu no tienes la sensibilidad con los pobres como nosotros que nacimos pobres, ahí lo reforzaba un Ex presidente Municipal ahí de rumbo a Orizaba, también que yo si sé lo que es ser pobre, pues ya así esos argumentos daban ahí en la Comisión, ya se parecían aquí al Diputado lector de noticias, ¿verdad?, “no es que yo fui a la BUAP, yo soy pobre, no como tú que fuiste a las Américas”, ¿no? Y digo, en esa argumentación nos fuimos cuatro horas y media compañeros, digo se los paso aquí al costo para que vean que nivel de discusión se da en esa Comisión de nosotros los pobres, ustedes los ricos, digo cuando es un asunto que no es de clases sociales, es un asunto de ineficacia, ineficiencia, complacencia, complicidad o el término que le quieran poner, esa es la situación de este problema, no es de si son pobres o si son ricos, o si no como les diga el Licenciado Zavala, “es que a mí como me mueve el corazón cuando veo esos niños pobres”, como les dice el Licenciado Zavala cuando va en sus giras, ¿verdad?. y ya le agarraron como ese sistemita los Diputados ahí en la Comisión también, “nosotros venimos desde abajo, somos pobres, tenemos sensibilidad con la gente”. Bueno, pues si esto no es de sensibilidad, esto es de analizar la ineficiencia, la corresponsabilidad del gobierno, los afectados pueden ser pobres o pueden ser ricos, nada tiene que ver, es un problema de corresponsabilidad, nada más. Y luego en otro orden de ideas, bueno aquí me pasaron una queja un grupo de personas defraudadas de la Ciudad de Atlixco, que me informan que han acudido a las oficinas de la Procuraduría del Estado en aquella Ciudad, personal de la misma se niega a recibir sus denuncias contra Sitma, les piden llevar testigos, los maltratan y tampoco les entregan copias de sus actas levantadas en los casos en que si reciben sus denuncias. Por este motivo el pasado 12 de noviembre presenté el Punto de Acuerdo, también ese ya pasó el Punto de Acuerdo para decirle al Procurador que cumpla con su trabajo, se pasó aquí por unanimidad, lo cual los compañeros les agradecen esa actitud solidaria para exigirle al Gobernador que cumpla con su trabajo, pero pues se ve como que no puede permear la línea de





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

mando del procurador y los ministerios públicos siguen igual de groseros y altaneros que siempre. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente ocurso a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su conocimiento.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al curso presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta, por el que hace diversas manifestaciones con respecto a la Secretaría de Turismo Federal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. La suscrita Diputada Erika Suck Mendieta expongo a nombre de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional las siguientes consideraciones. Por último aprovecho la ocasión para agradecer la presencia del Primer Encuentro entre Empresarios y Legisladores que se llevó a cabo en el recinto, con la finalidad de intercambiar ideas y opiniones a cerca de temas sociales y económicos de relevancia en la Entidad, encuentro sin precedente que trajo como fruto reestablecer el diálogo y confianza que debe existir entre representados y representantes. Con estas acciones hacemos realidad la oportunidad de trascender en nuestro paso por esta Legislatura. Muchas gracias por su apoyo a favor de nuestro Estado. Heroica Puebla de Zaragoza a 25 de noviembre del 2009. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Diputada Carmen Erika Suck Mendieta.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta.



**C. DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Con el permiso de la Mesa. Compañeros y compañeras Diputadas, muy buenos días. En el mes de octubre, el Grupo parlamentario del PRI realizó a través de un Punto de Acuerdo algunas reflexiones sobre la inconveniencia de desaparecer la Secretaría de Turismo Federal, mediante la reforma que había presentado el Titular del Ejecutivo Federal a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, iniciativa en la que se planteó que



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

únicamente se trataba de la supresión de la estructura administrativa de dicha Dependencia, más no de eliminar las funciones que tenía asignadas, hacer más con menos, según dicho del Gobierno Federal. Afortunadamente, las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos del Senado de la República, atendieron los pronunciamientos de los Congresos Locales, de este Congreso entre ellos, de los organismos empresariales y de muchas organizaciones de la iniciativa privada y desecharon las pretensiones del Gobierno Federal, de acuerdo con los argumentos de los Senadores en la Iniciativa presentada no se justificaban los criterios de ahorro planteados, aunado a que de aceptarse se correrían riesgos económicos y sociales. Hemos citado puntualmente y en reiteradas ocasiones la oportuna y necesaria inyección de recursos a un sector que representa para México su integración en el marco cultural mundial, que a la vez genera empleo y derrama económica en las regiones de nuestra Nación, en las que tomamos con seriedad el desarrollo turístico de las poblaciones. Es importante subrayar lo ya expresado en otro momento en esta Tribuna, que el turismo representa el 9 por ciento del Producto Interno Bruto del País y da empleo a dos millones 400 mil mexicanos, que el turismo es una herramienta cuya utilidad probada otorga mejores resultados que los programas asistencialistas. Por eso reconocemos el esfuerzo del Congreso de la Unión para favorecer el sector turístico, que no obstante se proyecta que el año que entra aunque ejerza 66 millones menos que este año, aumentó gracias a los Diputados Federales su presupuesto para pasar de los tres mil millones de pesos que proponía el Ejecutivo, a tres mil 900 335 millones de pesos que autorizó el Congreso, lo que es significativo para la industria turística. Estamos conscientes de que los tiempos implican austeridad, sin embargo es importante distinguir de la austeridad en el gasto a la austeridad en la inversión y en este caso se trata de inversión para multiplicar los ingresos. Por estas razones pugnaremos ante las instancias correspondientes para que en la Ley de Egresos de nuestro Estado para el ejercicio 2010, se fortalezca el sector turístico, ampliándose el presupuesto a ejercer por la Secretaría del ramo y en consecuencia se favorezca también la actividad que tan buenos resultados para nuestro Estado está generando. El sector turístico es uno de los sectores más nobles, permite exaltar a demás de nuestros valores y costumbres, es fuente de ingresos y negocios que surge cuando los



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

turistas conocen personalmente las condiciones de crecimiento y oportunidad de nuestro país que puede ofrecernos. Y no nos equivoquemos, debemos seguir por el camino de exigir más y mejores apoyo para el turismo, abrir las puertas y lograr la interacción siempre será mejor que encerrarnos, sin lograr respuestas a la problemática que vivimos. Contentos con la buena noticia de que no desaparecerá la Secretaría de Turismo, una comitiva de empresarios poblanos del sector y la suscrita, nos dimos cita el día de ayer para visitar al Secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, y expresarle nuestro apoyo para seguir trabajando en Puebla a favor del Turismo. Por último, aprovecho la ocasión para agradecer la presencia de los compañeros y compañeras Diputadas, así como de los señores empresarios y Presidentes de las diferentes Cámaras del sector económico de nuestro Estado, que se dieron cita para llevar a cabo en este recinto, el Primer Encuentro entre Empresarios y Legisladores, con la finalidad de intercambiar ideas y opiniones a cerca de temas sociales y económicos de relevancia para la Entidad, encuentro sin precedencia que trajo como fruto reestablecer el diálogo y la confianza que debe existir entre representantes y representados. Con estas acciones hacemos realidad la oportunidad de trascender en nuestro paso por esta Legislatura. Muchas gracias por su apoyo a favor de nuestro Estado. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del ocuro que se acaba de leer.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** A petición expresa del Diputado Enrique Marín Torres, se retira del Orden del Día el Punto número Diecisiete.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rocío García Olmedo, por el que solicitan que el Honorable Congreso del Estado, declare al 2010 como el “Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”, y que dicha leyenda sea inscrita en la papelería oficial de los Poderes del Estado.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Diputados Secretarios del Congreso del Estado. Presente. He solicitado el uso de la palabra a nombre de los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, para promover al Pleno del Congreso un Punto de Acuerdo con base a lo siguiente: Primero.- El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla declara al 2010 como el “Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”, por lo que en la papelería oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado considerarán dicha leyenda. Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, dada la naturaleza del asunto que se planteó solicito se dispense el trámite. Tercero.- Se solicita se envíe el presente Punto de Acuerdo a los Poderes del Ejecutivo y Judicial del Estado, para los efectos procedentes. Atentamente. Puebla de Zaragoza a 25 de noviembre del 2009. “Sufragio Efectivo. No Reección”. Diputada María del Rocío García Olmedo.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Los Diputados que estén por la negativa. En abstención. El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista, recoge votación nominal e informa al Presidente el resultado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las Autoridades el presente en los términos planteados.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua y al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respectivamente, a suspender los trabajos de construcción en el predio ubicado en las avenidas 11 sur y Margaritas, porque se encuentra ubicado en una barranca que es propiedad federal y se presumen irregularidades en la enajenación del terreno.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:** El

que suscribe Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan, integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y del Reglamento Interior del Congreso del propio Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo: Primero: Exhortamos a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, a suspender los trabajos de construcción en el predio ubicado en la avenida 11 sur y Margaritas, porque se encuentra ubicado en una barranca que es propiedad federal. Segundo.- Exhortamos al Ayuntamiento de Puebla, en el ámbito de su competencia, a suspender los trabajos de construcción en el predio ubicado en las avenidas 11 sur y Margaritas, porque se presumen irregularidades en la enajenación del terreno. Cuetlaxcoapana Puebla de Zaragoza a 25 de noviembre de 2009. Diputado Pepe Momoxpan.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y el



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

público que nos acompaña. Hace meses que se pueden apreciar obras en el predio ubicado en las Avenidas 11 Sur y Margaritas denominado Rancho o Finca Rústica de San Vicente Ferrer o El Gallinero. Dicho terreno tiene una superficie aproximada de diez mil metros cuadrados, los árboles que por décadas crecieron y formaron un pequeño bosque al sur de la Ciudad fueron derribados, además se encuentra en una barranca que es zona federal. Durante un tiempo considerable el predio fue cercado y custodiado las veinticuatro horas del día por elementos de la Policía Auxiliar. Se pretende edificar un centro comercial que se nombraría “Pabellón Mayorazgo”, asimismo por denuncias de habitantes de la Colonia Mayorazgo, se conoce que el referido predio fue cedido a los colonos de esa parte de la ciudad durante la administración municipal del hoy Gobernador del Estado, incluso se construyó una cancha deportiva de uso público. Los documentos que acreditan la propiedad del terreno de los “empresarios” –entre comillas, ¿verdad?- a decir de los vecinos son apócrifos y se tramitaron con la complicidad de exfuncionarios y notarios públicos. Asimismo desde el 25 de junio de este año presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Director Local de la Comisión Nacional del Agua, Manuel Berinstain Gómez, a negar concesiones y evitar renovar las existentes para ocupar la zona federal de los cauces de los ríos en el Municipio de Puebla y en un segundo Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Puebla, a negar permisos de construcción cerca de los cauces de ríos que atraviesan en Municipio, así como sancionar el relleno de barrancas con escombros y desechos que se encuentran en la ciudad. La CONAGUA es la entidad responsable de aplicar la Ley y el Reglamento de Aguas Nacionales, tiene la obligación de organizar programar de reordenamiento, administración y rescate de los cauces naturales. Este terreno se encuentra claramente ubicado en propiedad federal y hasta ahora esta dependencia no ha intervenido para detener las obras que se efectúan. El Ayuntamiento de Puebla debe intervenir, para revisar los documentos que los empresarios muestran, porque se presume el despojo a los colonos de la Colonia Mayorazgo, quienes se encuentran indefensos ante esta arbitrariedad. Por todo lo anteriormente expuesto sometemos a esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección Local de la Comisión nacional del Agua y al Ayuntamiento de Puebla a suspender los trabajos de construcción del predio ubicado en las Avenidas



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

11 Sur y Margaritas, porque se encuentra ubicado en una barranca que es propiedad federal y porque se presumen irregularidades en la enajenación del terreno. Bueno aquí vemos como un grupo de empresarios, uno de nombre Pacheco, ¿verdad?, ya se van ahí coludiendo para apropiarse de este predio, ya están trabajando la maquinaria, están entubando la barranca y ya despojaron a la Colonia de una zona arbolada, ya derribaron más de 80 árboles ahí en esa Colonia, que era uno de los pulmones porque ya tiraron todos los árboles de la Ciudad y esperamos que este Congreso intervenga rápidamente, que lo dudo porque uno de los involucrados lleva de apellido Pacheco, entonces como que no se va a ver que se motive este Congreso para intervenir rápidamente.

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que exhorta al Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Puebla, a cumplir con su obligación de preservar la zona histórica de los Fuertes de Loreto y Guadalupe e impedir se edifique en el predio ubicado en las calles 2 norte y 32 oriente de dicha zona, y al Ayuntamiento de Puebla, a revisar el proyecto del mencionado predio, y en su caso negar los permisos de construcción.

### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

José Manuel Benigno Pérez Vega. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. El que suscribe Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción IV y XI, 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente: Primero.- Exhortamos al Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, de Puebla, a cumplir con su obligación de preservar la zona histórica de los Fuertes de Loreto y Guadalupe e impedir se edifique en el predio ubicado en las calles 2 norte y 32 oriente de la zona histórica de los Fuertes de Loreto y Guadalupe. Segundo.- Exhortamos al Ayuntamiento de Puebla, a revisar el proyecto del predio ubicado en las calles 2 norte y 32 oriente de la zona histórica de los Fuertes de Loreto y Guadalupe, y en su caso a negar el permiso de construcción. Firma el Diputado José Benigno Pérez Vega.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. El Gobierno del Estado ha preservado e intentado infructuosamente rescatar mediante el hoy extinto Consejo Cívico 5 de Mayo, a cargo de Lorena Cedillo Ponce de León, con trabajos de restauración que no pudimos conocer con exactitud en qué consistieron. Muchos particulares que poseen predios en la zona se les a negado una y otra vez la posibilidad de edificar en sus terrenos. En días pasados conocimos que el Instituto Nacional de Antropología el Historia otorgó un permiso a particulares para efectuar labores de limpieza en un terreno ubicado en la calle 2 norte y 32 oriente, de la zona histórica de los Fuertes de Loreto y Guadalupe. Es clara la pretensión de construir un inmueble en ese sitio, ya que difícilmente se destinarán recursos humanos y económicos a despejar escombros y basura en un predio de estas características, además el representante de la constructora declaró la intención ante los medios de comunicación. Ahora que la construcción del Centro Expositor donde se encontraba el Recinto ferial está por concluir, algunos particulares ven una posibilidad de negocio sin importar la relevancia del sitio no solo para Puebla, sino el resto del país. Con la complacencia de autoridades pretenden edificar y modificar las características de la zona histórica. En caso de que se otorgaran permiso para construcción, estarían en grave riesgo de preservación de la zona histórica, ya que los particulares que poseen predios colindantes con el terreno en que hago referencia, pronto urbanizarán todo el polígono histórico, conformado por alrededor de 30 hectáreas, no se previó que el Centro Expositor requeriría de una infraestructura cercana, sólo que ésta no se puede construir en un sitio histórico. Como una paradoja las oficinas del Centro del INAH Puebla se encuentran localizadas en la zona histórica, frente al Auditorio de la Reforma. El llamado a las autoridades competentes para que observen las leyes que obliga a preservar el patrimonio artístico, histórico y arquitectónico típico y de bellezas naturales, tanto la estatal como la federal, resulta indispensable ahora que ponen en riesgo la zona histórica de los Fuertes de Loreto y Guadalupe. Por lo anteriormente expuesto sometemos a esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo para exhortar al Centro del Instituto Nacional de Antropología de Historia del Estado y al Ayuntamiento de Puebla, a preservar la Zona Histórica de los





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Fuertes de Loreto y Guadalupe, en la que presumiblemente se edificará un centro comercial y en su caso negar los permisos de construcción en el sitio histórico referido. Bueno, pues aquí vemos otro abuso que se pretende hacer ahí en la zona histórica de los Fuertes donde yo nací y crecí, conozco muy bien toda la zona y bueno, ahorita con el Centro de Convenciones que se está haciendo ahí que pronto se va a inaugurar, bueno pues eso ya atrae a empresarios para que edifiquen ahí un centro comercial de la cadena Wal Mart, como lo querían hacer en Teotihuacán, no sé si se acuerden allá hace como seis años que ya en la zona de las pirámides Wal Mart iba a poner ahí un centro de supermercado para hacerle un culto, junto a la pirámide, al consumismo. Uno sería culto religioso de la pirámide y otro sería al consumismo, porque hoy la religión es el consumismo de la actual sociedad. Y entonces ahí es muy delicado compañeros Diputados y Diputadas, que se tolere después de tantos años que estos predios que forman parte de la zona histórica, que son alrededor de 30 hectáreas, la Familia Uriarte tiene como 14 hectáreas, la Familia Cosío tiene como 8, los de Velasco también tienen otro tanto; entonces si le van a dar permiso a un influyente de apellido Charbel, que es el que está atrás de este... de nombre, ¡perdón!, porque es su nombre, está atrás de este proyecto, bueno pues entonces las otras familias van a proceder a vender, enajenar las otras hectáreas y se va a ir construyendo toda la zona histórica. Tal vez ustedes no saben que esa, gran parte de esa zona tiene dueños, que es la Familia Uriarte, la Familia Cosío, la Familia de Velasco. Entonces, si aquí se desgrana la mazorca, o sea si permitimos que se construya ese centro comercial, pues van a empezar a construir toda esa zona, ya lo hemos dicho aquí que así como hay delincuentes de cuello blanco, pues también hay delincuentes de falda blanca, ¿no? Entonces si les dan los permisos, ¿no?, para construir en esa zona, bueno pues entonces se va a hacer ahí un verdadero problema, ¿no?, y es lamentable que hayan hecho declaraciones que, bueno, es propiedad privada, pues si pero es una propiedad privada que está afectada por un motivo histórico, como lo dicen las leyes aquí enunciadas en este documento, y yo les hago mucho énfasis en esto porque si toda esa zona se va a ir construyendo, bueno pues no va a quedar más que un espacio muy reducido de la zona histórica, que verdaderamente es lo que nos ha distinguido a nivel internacional. Si ustedes van a Estados Unidos aquí como lo han hecho los Diputados



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

de la Comisión de Migración, pues van allá y les dicen el 5 de Mayo, o sea conocen hasta más el 5 de Mayo que el 16 de Septiembre, ¿no?, eso lo saben muchos Diputados aunque no vayan en la Comisión de Migración a Estados Unidos, lo han visto, lo han visto en los periódicos y todo. Y bueno, imagínense que esa zona que tiene fama internacional, como lo puede tener Teotihuacán, venga Wal Mart a construir un centro de religión al consumismo, ahí junto al Fuerte de Loreto. Vaya, yo de veras Diputadas y Diputados los exhorto a que hagan conciencia de esto y que también no lo vayan a archivar ahí el Punto como luego me hacen, que ya llevan los puntos un año o más y ahí se van quedando, ¿verdad?, archivados y luego pues tiene que venir la gente aquí a cerrarles la puerta de un lado y del otro para que los vayan desarchivando. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que exhorta al Gobernador del Estado de Puebla para que reciba una Comisión del Consejo Democrático Magisterial Poblano y se concreten las acciones necesarias para que reinicie el diálogo entre las partes involucradas, entre otros.

### C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: C.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. El que suscribe Diputado Melitón Lozano Pérez miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la Cincuenta y Siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos de la Constitución Política de nuestro Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo. Primero se Acuerda exhortar al Gobernador del Estado de Puebla para que reciba una Comisión del Consejo Democrático Magisterial poblano y se concreten las acciones necesarias para que reinicie el diálogo entre las partes involucradas. Segundo, se Acuerda exhortar al Gobierno del Estado y las Dependencias involucradas para detener los diversos actos de represión realizados por la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Educación Pública, en contra de Maestros que están ejerciendo su derecho a disentir, así como dar cumplimiento a la Minuta de Acuerdo suscrito con el Consejo Democrático Magisterial Poblano y el Gobierno del Estado de fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve, en el que establecen el compromiso de no aceptar, presionar o sancionar administrativa y salarialmente a los Maestros que ejercen su derecho a disentir. Atentamente, Diputado del Partido de la Revolución Democrática. Puebla, puebla a veinticinco de noviembre de dos mil nueve. Diputado Melitón Lozano Pérez.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO**

**GONZÁLEZ ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez.



**C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Buenos días a todos, con la anuencia de la Mesa Directiva, quiero comentar a ustedes que en diversos momentos, desde que se iniciaron las primeras movilizaciones del Consejo Democrático Magisterial Poblano he señalado que el conflicto Magisterial que hoy se vive en el Estado es producto fundamentalmente de la falta de consensos en la implementación de la llamada “alianza por la calidad de la educación”, también he dicho que se trata de un movimiento cuyas demandas son legítimas aún y cuando algunos actores políticos y funcionarios públicos pretendieron encausar el movimiento para los fines de la política sucesoria en el Estado pese a ese intento el movimiento fue creciendo a la par de sus demandas fueron compartidas por diversos sectores magisteriales, sin embargo no se puede ocultar que éste conflicto se ha profundizado de manera gradual debido a la cerrazón que el Gobierno del Estado y sus funcionarios han tenido, haciendo caso omiso a las demandas de los maestros, hay dos elementos que han generado ésta profundización del conflicto existente entre el Consejo Democrático Magisterial y las Autoridades del Gobierno del Estado; en primero lugar el hecho de que el Gobernador del Estado, el Licenciado Mario Marín Torres al recibir a la dirigencia del movimiento disidente el veintiuno de noviembre del año pasado se comprometió a analizar y discutir la cancelación de la alianza por la calidad de la educación en la Conferencia Nacional de Gobernadores, situación que no prosperó y que generó una alta expectativa entre los Maestros inconformes con la alianza; el segundo elemento ha sido la actitud hostil y represiva que ha asumido el Secretario de Educación Pública Darío Carmona, en contra de los disidentes, es por eso que hemos señalado que el Gobierno del Estado ha actuado con una actitud ambivalente ante éste conflicto. El Gobierno del Estado tendrá que estar escuchando y garantizando la salvaguarda de los derechos de sus maestros, se tiene conocimiento de la diversidad de formas de presión que han sufrido los mismo de parte de Dependencias Gubernamentales con la finalidad de mitigar el movimiento Magisterial, hemos recibido, un servidor ha recibido una solicitud del Consejo Democrático Magisterial Poblano para intervenir y establecer



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

condiciones de diálogo con el Poder Ejecutivo, los Maestros miembros del Consejo Democrático denuncian diversos actos considerados por ellos represivos, tales como detenciones y consignaciones arbitrarias por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, ceses y Actas Administrativas injustificadas, cambios de adscripción arbitrarios sin petición previa del trabajador, descuentos salariales, amenazas de sanción administrativa, retención de créditos por parte de la Secretaría de Educación Pública del Estado. Voy a dar lectura compañeros Diputados y Diputadas a nombres de Maestros que han sido cesados por motivos político magisteriales, el Profesor Miguel Ángel Rodríguez, el Profesor Miguel Parada Mújica, el Profesor Gustavo Quevedo, Profesor Edgar Fabio Benavides, Roberto Robles Manson y Marco Antonio Rosas Montenegro, son ceses que ha habido dentro de éste contexto del movimiento Magisterial; cambios de adscripción sin requerirle los interesados. Explico brevemente, un Maestro sin solicitar su cambio de pronto le llega que tiene un cambio de adscripción lo cual es considerado como un atropello, ahí se encuentra el Profesor Rigoberto Ortiz Martínez padre de Lenin Ortiz Betancourt asesinado la semana antepasada, el Profesor Don Aldo García Gómez, Rigoberto Ortiz Martínez como ya lo señalé, Fermín Naranjo Castillo, Efraín Méndez García, Miriam Sánchez Pérez, Andrés Tapia Rincón, Sofía Genoveva Sandoval Ramírez y Daniel Herrera, también han sufrido hostigamiento laboral el Profesor Miguel Ángel Terán Paleta, María del Carmen Díaz Rivadeneira, Carmen Silva Vélez Valerio, Marisela Giles Ramírez, Ismael González Bautista, Georgina García Manzano y José Luis Huerta Rosas. Quiero comentar que estas situaciones deben ser investigadas para su esclarecimiento y que demanda la intervención directa del Gobernador del Estado de Puebla, es por eso que estamos solicitando a este Congreso, a ustedes compañeros Diputados y Diputadas que se acuerde exhortar al Gobernador del Estado para que reciba una Comisión del Consejo Democrático Magisterial y se concreten las acciones necesarias para que reinicie el diálogo entre las partes involucradas y se detengan los diversos actos de represión realizados por las Dependencias Estatales en contra de Maestros que están ejerciendo su derecho a disentir; se debe manifestar que el veinticuatro de febrero de este año se suscribió una Minuta de Acuerdos entre el Consejo Democrático Magisterial Poblano y el Gobierno del Estado en el que se establecen en compromiso de no afectar,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

presionar o sancionar administrativa y salarialmente a los Maestros que ejercen su derecho a disentir y a manifestarse, situación que estamos solicitando se de cabal cumplimiento, reitero que este Congreso debe estar abierto a la representación de los ciudadanos y en este caso nos esforzaremos por generar nuevas condiciones de diálogo entre las parte. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y trámite procedente. Esta mañana también damos la bienvenida a los alumnos de Sexto grado grupo “B” de la Primaria del Colegio Americano encabezados por la Miss Adelita Palafox Catedrática de la Institución, sean bienvenidos jovencitos.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que se solicita se acuerde la distribución a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, de un ejemplar de La Ley de la Juventud vigente y a que en el marco de sus facultades reglamentarias elaboren y expidan los Reglamentos necesarios entre otros.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla. Presente. El que suscribe Diputado Melitón Lozano Pérez miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la Cincuenta y Siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado el Punto de Acuerdo con el arreglo al siguiente. Primero, se acuerda la distribución a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, de un ejemplar de la Ley de Juventud vigente a partir de su publicación por el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de crear Comisiones y conocimiento y accesibilidad de los derechos de los jóvenes. Segundo, se acuerde exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de Puebla para que en el marco de sus facultades Reglamentarias se elabore y expidan los Reglamentos necesarios para la creación y funcionamiento de los Consejos Municipales de la Juventud con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la Ley en término no mayor a cuatro meses contando a partir de la entrada en vigor del Acuerdo establecido en el artículo 2º transitorio de la Ley de la Juventud. Tercero, se acuerda exhortar al Gobierno del Estado a través de su instancia de atención a la Juventud para que elabore y expida los Reglamentos necesarios para la creación, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Estatal de Políticas de Juventud con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de la Ley en un término no mayor de cuatro meses



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

contando a partir de su entrada en vigor de acuerdo a lo establecido en el segundo transitorio de la Ley. Atentamente Diputado del Partido de la Revolución Democrática, Puebla, Puebla veinticinco de noviembre del dos mil nueve. Diputado Melitón Lozano Pérez.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez.



**C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Nuevamente les saludo, quiero recordar con agrado, con satisfacción que el quince de octubre pasado se aprobó por unanimidad el Proyecto de Decreto que crea la Ley de Juventud del Estado de Puebla, documento que ya fue publicado por el Periódico Oficial del Estado por lo que ha entra en vigencia su aplicación, ahora bien quisiera comentarles que muchas ocasiones las Leyes se aprueban y ahí quedan y tenemos toneladas de Leyes archivadas y creo que sin temor a equivocarme que también es interés de ustedes que las Leyes se apliquen, es por ello que considero que después de haber cubierto lo que es todo el trámite legislativo, me parece que tenemos que avanzar en la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia para que este procedimiento legislativo no sea limitado y muchos temas les puede ser aprobados, creo que también es responsabilidad de este Congreso darles operatividad, me parece que el tema de juventud es de gran relevancia social y no puede salir de la agenda del desarrollo de los Gobiernos y de los Legisladores, se requiere aportar elementos para la construcción de procesos de ciudadanía que implica que los ciudadanos conozcan sus Leyes y sus alcances. Para sustentar porque el tema de Juventud es de gran relevancia social, cito lo que afirma un Organismo Internacional que es el Banco Mundial en relación a este tema y dice lo siguiente: “este es el mejor momento para invertir en los jóvenes ya que constituyen el segmento de jóvenes más numeroso de la historia, la ecuación es simple, los Países en desarrollo que invierten en mejor educación, salud y formación laboral para su población joven son los que sacarán el mayor provecho de su actual coyuntura de transición demográfica para traducirla en más dinamismo económico y reducción de la pobreza, no nos queda duda que las y los jóvenes son un factor clave para el desarrollo de nuestro Estado y que ante los retos del desarrollo que enfrenta Puebla con graves



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

problemas estructurales, altos índices de desempleo, bajo nivel educativo y seguridad, pobreza y marginación que inciden en gran medida en la población joven, las políticas públicas deben ser dirigidas a este sector de las y los jóvenes; en este sentido el Congreso del Estado reconoció que la atención a las diversas juventudes en un tema prioritario y que no hay desarrollo posible si no existe desarrollo integral de las juventudes, el conocimiento y accesibilidad son condiciones para el fortalecimiento de una cultura de los derecho, el que la Ley de Juventud se difunda y sea conocida, contribuye a promover el protagonismo de los jóvenes en la esfera pública para proteger y exigir el cumplimiento de sus derechos, constituye en este importante sector una visión crítica y transformadora, fortalece los lazos de sociabilidad y las acciones colectivas, la ciudadanía no llegar por casualidad a cumplir los dieciocho años como lo indica Paulo Freide, se trata de una construcción, una invención, una producción política, ésta idea de ciudadanía se basa en la acción política de los sujetos, en la participación efectiva y la capacidad de poder intervenir en lo social para el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones establecidos y a establecer en este sentido la exigibilidad de derechos no está colocada sólo en el sujeto ni en la organización de la sociedad civil sino en la interacción con el papel indelegable que tiene el Estado como garante de la ciudadanía plena; es por eso que es necesario darle seguimiento a la responsabilidad que tiene el Gobierno del Estado y los doscientos diecisiete Ayuntamientos en la aplicación de esta nueva Ley, se debe precisar que en el artículo segundo transitorio de la Ley de Juventud señala lo siguiente: Artículo Segundo.- Las instancias competente, expedirán los Reglamentos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Ley en un término no mayor de cuatro meses contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento. En virtud de lo anterior creemos conveniente la distribución a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, de un ejemplar de la Ley de Juventud con la finalidad de que los Ayuntamientos conozcan su responsabilidades y promuevan la creación de condiciones de conocimiento y accesibilidad de los derechos de los jóvenes, además de que se exhorte a los mismos para que en el marco de sus facultades reglamentarias expidan los Reglamentos necesarios para la creación y funcionamiento de los Consejos Municipales de la Juventud tal como lo marca la Ley comentada, de la misma manera



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

éste Punto de Acuerdo solicita que se exhorte al Gobierno del Estado a través de su instancia de atención a la juventud para que expida los Reglamentos necesarios para hacer operativa la Ley ya que recordemos que esta Ley fue pensada como un instrumento de política pública y para ello es fundamental que en estos Reglamentos la autoridad Estatal debe de contemplar la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Estatal de Políticas de Juventud que debe ser instalado a la brevedad y quiero señalar que para el día de hoy habíamos sido invitados a una reunión organizada por el Instituto Poblano de la Juventud donde se iba a presentar el Reglamento para la Ley de Juventud lo cual se suspendió el día de hoy, yo celebro que el Gobierno del Estado a través de este Instituto le esté dando celeridad a la presentación de este Reglamento. Finalmente considero que ésta y otras acciones deben seguir siendo impulsadas por el Poder Legislativo para garantizar que esta Ley sea operativa y no duerma el sueño de los justos. Gracias por su atención.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra la Diputada Luana Armida Amador.



**C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** Gracias Señor Presidente. Pues nada más un comentario y me gustaría preguntar si pudiésemos agregar a la solicitud el que al llegar a los doscientos diecisiete Municipios también los Presidentes a través de su Organización que tengan en cada Alcaldía, pudieran compartir esto de un modo ágil con los jóvenes, en todos lados hay jóvenes y poder llegar hacia ellos para explicarles de que hay una ley y realmente que la ciudadanía se empiece a enterar de qué hay para ellos y de dónde pueden empezar a tener un movimiento activo y una participación en esto. Nada más es el punto, si el Diputado Melitón está de acuerdo que pudiéramos agregar este detalle. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Diputado ¿Está de acuerdo en que se incluya la solicitud de la Diputada Luana Armida? Tómese en consideración. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto del Diputado Eduardo Rivera Pérez por el que solicitan a los Titulares de la Procuraduría General de Justicia y Procuraduría del Ciudadano del Estado para que establezcan la estrategia jurídica adecuada ya sea por vía civil, mercantil o penal, con la finalidad de brindar certidumbre jurídica a los afectados por Sitma e Invergoup en la búsqueda de que le sea reintegrado el patrimonio invertido a la brevedad.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:** Los Diputados que formamos parte de la Cincuenta y Siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado por conducto del Diputado Eduardo Rivera Pérez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos correspondientes a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del propio Estado de Puebla y a los del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de este Cuerpo Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero, se solicita a los Titulares de la Procuraduría General de Justicia y Procuraduría del Ciudadano del Estado, para que establezcan la estrategia jurídica adecuada, ya sea por vía civil, mercantil o penal con la finalidad de brindar certidumbre jurídica a los afectados por Sitma e Invergroup, en la búsqueda de que les sea reintegrado el patrimonio invertido a la brevedad. Segundo, en términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior por caso de urgencia solicitamos se dispensen los trámites que cita el artículo 93 del Reglamento y se someta a discusión y en su caso aprobación el presente Acuerdo. Vienen las firmas de los Diputados del Partido Acción Nacional.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Eduardo Rivera Pérez.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ:** Compañeras, Compañeros Diputados. Quiero hacer primero una aclaración a la Mesa Directiva de que el Punto de Acuerdo ha sido modificado, en esencia conserva lo mismo y los resolutivos que fueron turnados en su momento a la Secretaría General y que en éste momento les estamos turnando una copia de los términos precisamente en que fue integrado y que ponemos a su consideración de esta Asamblea, que este Punto de Acuerdo además ha sido también suscrito por algunos otros compañeros Diputados no solamente por Diputados del Grupo Parlamentario del PAN sino que forman parte de este Punto de Acuerdo Diputados de Convergencia, el Diputado Manuel Fernández del Partido del Trabajo, la Diputada Irma Ramos del Partido de la Revolución Democrática y voy a permitirme leerlo para que se pueda comprender en su integridad cuál es la propuesta que estamos presentando. Considerando que el pasado jueves diecinueve de noviembre marcharon en las calles de la Ciudad cientos de personas defraudadas por SITMA e INVERGOUP exigiendo a esta Soberanía el respeto a sus derechos. Asimismo solicitando se agilicen las actuaciones por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado en cuanto a las investigaciones que se están realizando producto de las denuncias que han sido presentadas; que SITMA e IVERGROUP eran empresas administradoras de fondos y desarrollos inmobiliarios que ofrecían a sus inversionistas rendimientos superiores al diez por ciento estos rendimientos están por encima de los ofrecidos por la banca comercial, dichas inmobiliarias se valían de anuncios espectaculares, radio, televisión y medios impresos para generar confianza y mayor credibilidad en sus clientes, lo anterior a decir de las inmobiliarias implicaba una ganancia de casi doscientos pesos mensuales por 15 mil pesos de inversión a un año con una tasa del 14 por ciento, y de quinientos pesos mensuales por 50 mil pesos de inversión a seis meses con una tasa del 12 por ciento; en la misma vertiente Grupo SITMA e INVERGOUP se atribuían valores corporativos en los que se encontraban entre comillas “integridad, profesionalismo, desarrollo personal, profesional y orientación total al cliente”; con lo anterior nos percatamos que dichas empresas incurrieron en una conducta constitutiva de delito al promoverse como empresas financieras ante sus clientes y prometiendo hasta un treinta por ciento de rendimiento de capital invertido



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

en un plazo de dieciocho meses a pesar de estar constituidas como empresas inmobiliarias, a la fecha no han podido dar cumplimiento a los contratos que firmaron con sus clientes quienes han exigido la restitución de sus inversiones; lo anterior se encuadra en la conducta tipificada como fraude, prevista en el Código de Defensa Social para el Estado de Puebla, en su artículo 402 que a la letra dice: “Comete el delito de fraude, el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se haya se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido”, de acuerdo con datos proporcionados por el Subprocurador de Justicia en la Sesión de la Comisión de Seguridad del Congreso del Estado celebrado el veinticuatro de noviembre, se han presentado 3090 denuncias en contra de SITMA, generando un monto defraudado aproximado de 370 millones de pesos, 292 denuncias en contra de INVERGOUF generando un monto defraudado aproximado de 32 millones de pesos. En el contexto anterior, dichas empresas han ocasionado un menoscabo grave en el patrimonio de cientos de familias poblanas generando con ello una desestabilización dentro de los núcleos familiares, ya que algunos de estos perdieron la totalidad de su patrimonio familiar; sin lugar a dudas este fraude se ha convertido en un severo conflicto social en nuestro Estado, en este contexto vale la pena mencionar que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 81 establece que la administración pública debe de ser eficaz, eficiente, congruente y planeará el desarrollo económico y social del Estado para que sea integrado, equilibrado y conforme a los principios de Federalismo y de Justicia Social; de igual forma en su capítulo sexto del Derecho Social establece la obligación del Gobierno de vigilar y estimular el debido cumplimiento de las Leyes y demás disposiciones siendo de orden público el mejoramiento de la población y la realización de la justicia social. En el contexto de la búsqueda de una verdadera justicia social, es de destacarse antecedentes a nivel nacional sobre fraude realizados por otro tipo de instituciones y las soluciones que en su momento se establecieron del Gobierno Federal, que el tema de fraude realizados por distintas empresas no es nuevo, a finales de 1999 y en el 2000 por medios de comunicaciones nacionales y regionales, los mexicanos nos enteramos de marchas, reuniones, plantones y de numerables procesos judiciales civiles y penales en contra de cajas ahorradoras que incumplieron el pago a sus clientes, así mismo



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

optaron por el pago a coyotes que nada resolvieron esto en razón de distintos casos de los cuales algunos ahorradores fallecieron por enfermedades que no pudieron atender oportunamente por falta de recursos, otros tomaron la decisión de privarse la vida, algunos tuvieron que recurrir a instituciones de asistencia social y albergues, también existieron casos de familias que se desintegraron porque el padre o los hermanos tuvieron que migrar a Estados Unidos, de jóvenes que se vieron obligados a dejar sus estudios para contribuir al gasto familiar con el fin de resolver los problemas económicos, en suma existieron numerables tragedias familiares y personales ocasionadas por la quiebra de cajas de ahorro y la falta de solución a los ahorradores como lo fue el caso sonado del “arbolito”, entre otros, por el cual diversas razones se revocó la quiebra y más de 1500 ahorradores desde 1999 reclamaban un verdadero programa de rescate que les incluyera, en tal razón la Cámara de Diputados junto con el Gobierno Federal buscó una solución a los ahorradores afectados por las quiebras de cajas y sociedades de ahorro y préstamos, legislando en la materia y aprobando la Ley que crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, en adelante “FIDEICOMISO PAGO”, el cual fue publicado el veintinueve de diciembre del año 2000; en el Diario Oficial de la Federación dicho Fideicomiso comenzó sus actividades desde enero del 2001 y su patrimonio se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal, aportaciones que realizaron las Entidades Federativas, los productos que se generaron por la inversión y la administración de los recursos y bienes con que contó dicho fideicomiso y los bienes que se aportaron al mismo, dicha acción fue fundamental en la búsqueda de una solución de un conflicto social, lo que generó que el Gobierno Federal por medio de un fideicomiso buscara solucionar la grave problemática de los ahorradores. Es por ello que como Diputados Locales debemos tomar cartas en el asunto de manera inmediata en el tema SITMA e INVERGROUP y proponer al Ejecutivo Estatal el tomar las medidas necesarias para la solución de este conflicto social, a la fecha diversos grupos de personas defraudadas por éstas empresas, se han entrevistado con Diputados de todas las Fracciones Parlamentarias con la finalidad de buscar soluciones al conflicto en el que se encuentran inmersos. Es por ello que hoy presentamos ante ustedes un Punto de



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Acuerdo con el que proponemos que el Ejecutivo Estatal cree un fideicomiso de apoyo para los defraudados por Sociedades Inmobiliarias en atención a las facultades que la Ley de Entidades Paraestatales le confiere en su artículo 28 que a la letra dice: “Los fideicomisos públicos serán creados por decreto del Titular del Ejecutivo del Estado, contarán con una estructura orgánica análoga a la de un Organismo Público Descentralizado que permita considerar a la mayoría de su personal como servidores públicos y deberán de participar dos o más Dependencias en su órgano de Gobierno siempre y cuando el fin del fideicomiso sea lícito y determinado”, lo anterior permite que el Ejecutivo Estatal determine cuál es el objeto del fideicomiso sin existir una limitante para crear el fideicomiso que hoy proponemos; entendemos como fideicomiso público, adoptando la definición de Miguel Acosta Romero de su obra Derecho Bancario como un contrato por medio del cual la administración por intermedio de algunas Dependencias facultadas y en su carácter de fideicomitente, trasmite la propiedad de bienes del dominio público o privado del Estado o afecta fondos públicos a un fiduciario ya sean instituciones nacionales, provinciales de crédito para realizar un fin lícito de interés público, en el caso que hoy nos ocupa se sugiere que el fideicomiso para solucionar el caso SITMA e IVERGROUP sea constituido por aportaciones del Gobierno Estatal, los bienes propiedad y o capital propiedad de las sociedad inmobiliarias objeto del fideicomiso, los productos que se hayan generado por la inversión y la administración de los recursos y bienes con que cuente dicho fideicomiso, los bienes que se aporten y demás fondos que por otros conceptos se aporten para el mejor cumplimiento de sus fines, se propone establecer que la aplicación de los recursos estatales destinados al pago de ahorradores se estará condicionado a la suscripción de convenios que realice con la Secretaría de Finanzas y Administración e incumplimiento de los fines del fideicomiso creado, con los ahorradores una vez suscrito el convenio con ahorradores de que se trate se aplicarán los recursos estatales respectivos, si concluido el proceso de pago a los ahorradores de las sociedades objeto del fideicomiso y una vez suscrita el acta de cierre respectiva existiera algún remanente de recursos aportados estos serán reintegrados al Gobierno Estatal, así mismo se propone que cuente con un Comité Técnico de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Estado, integrado por el Gobernador del Estado, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública el cual de manera enunciativa más no limitativa las facultades que le confieran la Reglamentación aplicable entre las que se deberán establecer las siguientes; 1. Aprobar los términos de referencia conforme a los cuales deben de practicarse los trabajos de auditoría contable de las sociedades cuyos ahorradores sean sujetos a los apoyos con el propósito de que los recursos de este fideicomiso se apliquen de forma transparente, 2. Aprobar las bases y procedimientos a través de los cuales se reconocerán los montos a pagar que sean determinado en el trabajo de la auditoría contable respectivo así como los mecanismos para identificar a los ahorradores los procedimientos para determinar las cantidades que se podrán entregar a los mismos, así como los procedimientos para documentar dichas entregas, 3. Determinar los requisitos que deben reunir los documentos comprobatorios de los derechos de crédito de los ahorradores para ser considerados válidos así como los métodos de identificación de dichos ahorradores, 4. Evaluar periódicamente los aspectos operativos del fideicomiso, vigilar que los recursos que se aportan al fideicomiso se destinen al cumplimiento de sus fines y definir los criterios y dictar las decisiones sobre el ejercicio de las acciones que procedan con motivo de la defensa del patrimonio del fideicomiso. Lo anterior sin perjuicio de que el Ejecutivo Estatal pueda celebrar convenios con la Federación y Autoridades Hacendarias competentes para recibir apoyo de las mismas de conformidad a las facultades que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, le confiere en su artículo 79 fracción XVI que a la letra dice: “son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, celebrar convenios con la Federación, Ayuntamientos y demás Estados de la República sobre asuntos que beneficien a la Entidad”, el fideicomiso propuesto, tiene por objeto apoyar a las familias poblanas que fueron objeto de este fraude ya que si bien es cierto las empresas que constituyeron el delito son las únicas responsables de resarcir el daño también es cierto que el Congreso del Estado y en particular el Ejecutivo Estatal, tenemos la responsabilidad de velar por el bienestar de la población generando soluciones que permitan la tranquilidad y la satisfacción social, así como fortalecer la defensa del patrimonio familiar, es de suma importancia que el Ejecutivo Estatal tome



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

en cuenta ésta propuesta porque la realidad es que no se ha solucionado la demanda de los cientos de defraudados y que los Poderes del Estado en el ámbito de nuestras respectivas competencias logremos resarcir los daños ocasionados a las y los poblanos sin menos cabo de que en el ejercicio de la Ley los que cometieron éste ilícito reintegren con los bienes el monto de lo defraudado. En mérito de lo anteriormente expuesto sometemos a este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se solicita a los Titulares de la Procuraduría General de Justicia y Procuraduría del Ciudadano para que establezcan la estrategia jurídica adecuada ya sea por la vía civil, mercantil o penal, con la finalidad de brindar certidumbre jurídica a los afectados por SITMA, INVERGROUP y demás instituciones que han sido denunciadas porque hay algunas que están empezando nuevamente a salir. Segundo, se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, Licenciado Rodolfo Igor Archundia a que informe a esta Soberanía de manera desglosada cuántas denuncias existen sobre el tema, el estado que guardan, el total de bienes que han sido asegurados respectivamente desglosados no se vayan a perder en el camino algunos, así como el monto al cual asciende el fraude para lo cual deberá realizarse una auditoría a dichas firmas, en el mismo contexto se solicita la implementación de una página electrónica como medio informativo para los afectados en la que puedan tener información permanente sobre los avances de la investigación. Tercero, se solicita a la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado a que realice las Mesas de Trabajo con Diputados Locales, Federales, Miembros de la Consejería Jurídica, Procuraduría General de Justicia y Procuraduría del Ciudadano del Estado, con el objeto de investigar y analizar la prevención de la posible reincidencia de actos fraudulentos por parte de éstas empresas establecidas en territorio estatal y en conjunto con el Poder Ejecutivo y Judicial se legisle en dicha materia generando un mecanismo para evitar que vuelvan a incurrir este tipo de fraudes. Cuarto, se exhorta al Doctor Guillermo Babatz Torres Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el territorio Nacional realice una investigación a cajas de ahorro, cooperativas y mobiliarias y demás figuras que funcionen como Bancas y con ello evitara un mayor número de fraudes en el territorio nacional por éstas pseudo financieras. Quinto, se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal Licenciado Mario Plutarco





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Marín Torres, para que de conformidad con lo citado por el artículo 28 de la Ley para Entidades Paraestatales del Estado de Puebla cree a la brevedad el Fideicomiso Público que Administrará el Fondo para el Apoyo a los defraudados por inmobiliarias en particular de SITMA e INVERGOUP al tiempo de celebrar los convenios necesarios con las Autoridades Hacendarias competentes para administrar el Fondo para el apoyo a defraudados por inmobiliarias. Sexto, en términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla por ser un caso de urgencia, solicitamos dispensar los trámites que para cada asunto determine el artículo 93 del Reglamento Interior y en consecuencia se somete el Punto de Acuerdo en mención para su discusión y su aprobación. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra la palabra el Diputado Lorenzo Rivera.



**C. DIP. JOSE LORENZO RIVERA SOSA:** Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional expone las siguientes consideraciones con respecto al Punto que nos ocupa. En primer lugar queremos señalar de manera enfática que estamos convencidos de que las personas afectadas por SITMA o INVERGROUP deben obtener la devolución de las cantidades que les corresponde en razón de las inversiones que realizaron por lo que estamos a favor de las acciones que en la vía jurisdiccional se intente para lograrlo, tal y como se les comentó el pasado día lunes, la Comisión de Hacienda ha abordado el tema y se encuentra analizando la procedencia jurídica y la viabilidad financiera para identificar la vía que permita restituir el monto de lo invertido, es importante hacer de su conocimiento que la comunicación con la Procuraduría General de Justicia y con la Procuraduría del Ciudadano han sido constantes y el sentido de la estrategia ya es parte de las acciones desarrolladas porque nos parece que abordar la problemática en el sentido que se propone es volver a lo caminado pero también estamos ya trabajando en la Comisión de Hacienda en esos temas, que está abierta por cierto hay una Sesión Permanente, estamos trabajando ya los compañeros de la Comisión en su conjunto y sobre todo los de mi





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Partido; lo más indicado a nuestro parecer es que las acciones consensadas en el interior de la Comisión se ejecuten de forma natural sin que sea necesario que algún Grupo las exponga en Tribuna porque ya son acciones que se están ejecutando, no se trata de volver una y otra vez al inicio sino de seguir avanzando, no se trata de utilizar la tribuna cada jueves, el trabajo se realiza a diario y a diario las y los Diputados del PRI estamos en cada uno de nuestros Distritos atendiendo a los defraudados y solicitando resultados no solo los días en esta exposición mediática. Es importante subrayar que las medias que se apliquen deben realizarse partiendo de la realidad social económica y sobre todo jurídica que eviten prometer sin fundamentos y aprovechando como ya escuchamos, nos estaremos sumando también para buscar que a través del Gobierno Federal se pueda crear un fondo para pagarles pero el que eso suceda es una posibilidad, lo importante es que esto suceda, es lo que vamos a estar luchando los Diputados del PRI, que quede claro que el PRI está con ustedes, que quede claro que el PRI no comparte la intención de exponerse en este tema ni de aprovecharse de esta causa que si nos preocupa y por la cual estamos trabajando, trabajando con ustedes. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Compañeros Diputados y Diputadas, bueno ya vimos aquí como sirve la movilización aquí de los compañeros para echar a andar el asunto sino se movilizan, ni el PAN, ni el PRI se mueve, luego el PAN se mueve medio raro pero al final de cuentas se mueve, como decía Galileo; entonces que bueno que ustedes ven cómo desde que ustedes han venido a este Congreso, los Diputados se han activado, que su presencia es necesaria los otros dos jueves que faltan para que sigan trabajando los Diputados como lo expresó el que me antecedió en la palabra, que ya están analizando el Punto de Acuerdo que sometí hace tres semanas y que ese Punto de Acuerdo pues ya como el PAN no se puede quedar atrás entonces también ya metió otro y haber si al rato pues otro mete otro y entre más vayan metiendo pues más se van sumando en el mismo esfuerzo y unos lo



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

hacemos a través del Poder Legislativo que es el Poder Supremo del Estado, otros lo hacen pidiéndole que intervenga el Gobernador, bueno pues haber cuál puede ir avanzando ahí y nosotros seguimos en lo dicho como se sometió a votación y ahí el ilustre Presidente de la Comisión lo dijo que ya el martes tendría que votarse a favor o en contra, el fondo que propuse en el Punto de Acuerdo de hace varias semanas y bueno pues ahí está su lucha compañeros, ahí está la presión que se hace a través de la movilización, la movilización es la única forma que tenemos para exigir nuestros derechos en una sociedad que es víctima de una clase dominante de los Partidos Hegemónicos en contubernio con los que más tienen y que esos van generando éste tipo de situaciones y la única forma de romper eso es a través de la movilización. Gracias compañeros.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Othón Bailleres Carriles



**C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILLES:** Gracias Presidente. Compañeros y compañeras Diputados, amigos que nos acompañan, doña Sofía bienvenida, aquí tenemos el conocimiento de que también se encuentra algunas personas detenidas por el caso de SITMA ante Autoridades Federales es interesante reconocer que tanto SITMA como COOFÍA, como INVERGROUP y toad estas Instituciones de Crédito son reguladas por una Ley Federal y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que es de competencia federal. Así que el motivo de mi intervención es para que no solamente se inste al Ejecutivo del Estado, si ha estas instancias estamos llegando, sino que también se inste al Titular del Ejecutivo Federal toda vez que una de sus instituciones que dependen de él como es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, hizo caso omiso en los últimos diez años casi de tener un seguimiento y una auditoría constante y regular a todas éstas instituciones que ahora lastiman la economía de muchos poblanos y posiblemente de muchos connacionales. Así que yo creo que este Punto de Acuerdo debe modificarse para que también se cree un fideicomiso por parte de la Federación para resarcir el daño y su reparación de todos los defraudados de estas cajas de ahorro y demás financieras. Es cuanto Presidente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Gracias Presidente, compañeros y compañeras Diputadas, muy buenas tardes y al público en general. Desde luego quiero ratificar el haber incorporado al Punto de Acuerdo presentado por mi compañero Diputado Eduardo Rivera, pero si exhortar, si exhortar compañeros y compañeras, no “empanizar” ni tampoco politizar este tipo de casos porque yo creo que más allá de ideologías partidistas es un problema social que están involucrados y que están afectados muchísima gente de diferentes Partidos Políticos, creo que son tiempos electorales pero también debemos de exigir a las autoridades correspondientes dar una pronta respuesta a los afectados, por eso mismo aquí ya depende, depende del Procurador General del Estado, depende ya mucho también del Ejecutivo del propio Gobernador del Estado para que se salga precisamente de este problema, para que se resuelva ya este caso, es ya darle una pronta solución a todos los afectados, es cierto efectivamente por eso debemos de ponernos en el lugar de estas personas, por eso mismo exhorto nuevamente a todos los compañeros y compañeras a que no “empanizar” el caso y no politicemos el caso, que dejemos a un lado que más allá de la ideología partidista, nuevamente repito que nos pongamos en el lugar de los compañeros. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso Señor Presidente, Diputadas y Diputados. Bueno nada más aquí quería yo hacerle unas precisiones al compañero que me antecedió en la palabra del Partido Revolucionario Institucional, que ya salió del Salón para no oír mis precisiones porque como que luego se sale verdad. Bueno el dice que son empresas financieras, son empresas comunes y corrientes que están fuera del ámbito de la Comisión Nacional Bancaria, yo le diría que



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

leyera la Ley de Instituciones de Crédito para que supiera distinguir que es una empresa común y corriente con sus objetivos sociales en su Acta Constitutiva y lo que es una empresa de intermediación financiera; COOFIA es una Cooperativa ni siquiera es empresa y él se refería como empresa, es una Cooperativa la Cooperativa no persigue fin de lucro se asocian unas personas para mejorar sus condiciones de vida pero no tiene el propósito de lucro, una empresa si tiene el propósito de lucro y aquí lo que nos ocupa de SITMA, INVERGROUP, INVERBIEN y todas ellas son empresas comunes y corrientes que están fuera de la regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o sea nada tiene que ver con eso, o sea estos son delitos del fuero común por qué, porque un particular está defraudando a otro particular nada más o sea no hay otra razón de este trágico episodio sin precedentes en la historia del Estado, nunca había habido una defraudación tan grande en el Estado de Puebla como la que estamos viviendo y todos los días se van acumulando más, ahorita ya llegaron los compañeros de la Caja de Ahorro de la Paz y así cada semana van saliendo y seguirán saliendo más, entonces yo le diría al Diputado que no nos quiera aquí engañar como va y les dice allá en Tehuacán que ya se sumó en mi Punto de Acuerdo que el está junto conmigo, va y les dice allá en Tehuacán cuando pues eso no lo dijo aquí en la Tribuna, nunca se subió aquí a decir que él se sumaba a mi Punto de Acuerdo pero va allá y lo dice y se jacta de que él está de lado de los defraudados cuando aquí no lo hizo en esa ocasión y bueno que no se confunda a la gente aquí para que entendamos que son problemas estrictamente de funcionamiento de una empresa común y corriente que captó dinero a través de un engaño hacia esos particulares y que la Procuraduría del Estado nunca hizo nada; ese es el fondo del problema que lo vengo diciendo una y otra y otra vez desde el diecisiete de junio que estaba aquí el Procurador pero el compañero se ve que como luego se sale pues ya nunca escucha. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa. Hemos oído ya infinidad de discursos en base a este tema y vaya yo creo que ya hemos de estar cansando a todos y yo creo que tenemos que ir buscando ya soluciones, por eso quiero comentar en esta Tribuna como miembro de la Comisión de Hacienda, en que estamos haciendo todo lo que en materia legal está al alcance para buscar esa pronta solución, sabemos todo por lo que están pasando, ya hemos escuchado a todos los compañeros que me han antecedido y creo que lo menos que podemos hacer es actuar de manera responsable sin tintes políticos ni colores, porque entre los defraudados debe de haber de todos los Partidos y eso lo supongo; por eso les pido incluso, también soy miembro de la Comisión de Seguridad Pública para que sepan de la Reunión que hubo con el Gabinete de Seguridad en el Estado en el cual se le cuestionó estos temas precisamente buscando la solución para ustedes y lo haremos y lo estaremos haciendo y la Comisión de Hacienda se quedó en Permanente y el martes extenderemos una respuesta pronta y expedita para ustedes pero de momento les pido compañeros Diputados y a todos, escuchen el siguiente planteamiento ya que veo que los compañeros de Acción Nacional hoy si tienen el corazón muy grande y pues les ha salido ayudar a la gente lo cual es raro incluso en sus principios de su Partido, pero bueno. En razón en lo expuesto por los Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, es voluntad del Grupo Parlamentario del PRI solicitar al Grupo propinante se adicione el Punto que presenta con la idea de buscar de forma efectiva una respuesta inmediata a los defraudados del Grupo SITMA, atendiendo los siguientes Considerandos. En fechas recientes hemos sido testigos de las inconformidades manifestadas por una parte de la sociedad mexicana, la cual ha sido afectada en su patrimonio, su dignidad y su esperanza por asegurar un futuro mejor para sus familias, por medio de la inversión de su capital en sociedades financieras y de inversión inmobiliaria tal como lo es grupo SITMA, quien aprovechándose de esa esperanza vio la oportunidad de apropiarse de manera ilegal y sínica de los ahorros que por muchos años y con mucho esfuerzo fueron atesorados por quienes acudieron de buena fe ante ellos; lamentablemente hay quienes han visto en esta problemática que para muchos genera crisis e inestabilidad, una oportunidad inigualable para vender su falso interés presentando ante diversos escenarios lo que



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

para ellos consistiría una solución al problema que hoy planteo y que aqueja a cientos de familias poblanas, lo cierto es que lo único que se consigue es engañar a la gente quien inmersa en un escenario de incertidumbre escucha y ve en esas mentiras la oportunidad para dar una solución a sus problemas, no se vale lucrar con la desgracia de la gente, no se vale prometer imposibles encargándoselos a otros con la idea de ganarse la simpatía de la gente, para nadie es un secreto las aportaciones millonarias hechas por Leonardo Tiro Moranchel Director Corporativo de Grupo SITMA y presunto responsable del fraude cometido a cientos de familias mexicanas, al Partido Acción Nacional tal como queda constatado por la relación personalizada de aportaciones de simpatizantes en efectivo en las elecciones del año dos mil seis, registradas ante el Instituto Federal Electoral por parte de dicho Instituto Político, en la cual podemos observar que fue con las fechas ocho y veintidós de junio de dos mil seis desembolsando en cada una de esas fechas la cantidad de 250 mil pesos que suman ambas 500 mil pesos, no dudamos que a pesar de las evidencias habrá quienes nieguen cualquier tipo de relación con el Señor Tiro Moranchel que argumenten que dichas donaciones son a título personal y no a nombre de una empresa como se ha venido declarando, será muy difícil saber de dónde provinieron los quinientos mil pesos dados al Partido Acción Nacional evidentemente del bolsillo de las y los poblanos que hoy exigen una solución, del bolsillo de quienes en un abrir y cerrar de ojos vieron perdido gran parte su patrimonio, es además sabido que Grupo SITMA se hacía presente en la campaña de los Candidatos a Diputados Federales con trailers cargados con estufas, electrodomésticos para regalar a los asistentes de esta forma demostraba su apoyo al PAN, hoy exigimos que el PAN demuestre de verdad su apoyo a los defraudados por muy difícil que parezca hay quienes evaden sus responsabilidad y pretenden pasarle la bolita a otro, así de fácil, así de sencillo se arreglan los problemas de la sociedad pidiéndole a alguien más que limpie el desastre del cual fueron partícipes y hoy quieren aparecer martirizándose ante la sociedad; en esta Tribuna hemos escuchado múltiple posicionamientos, Puntos de Acuerdo y exigentes peticiones supuestamente a favor de los defraudados de Grupo SITMA realizadas por el Partido Acción Nacional, hoy, hoy les propongo que congruentes con esa postura apoyen ésta adición al Punto de Acuerdo que se somete a consideración de esta





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Honorable Asamblea, los y las Diputadas del Partido Acción Nacional quienes exigen partidas especiales para cubrir el monto de lo defraudado por dicha empresa, monto que en su momento sirvió para financiar la campaña federal de los Candidatos el Senado y a las Diputaciones que en dichos Comicios se disputaron, tienen la oportunidad de predicar con el ejemplo, basta de condenar las prácticas ilegales, de exigir soluciones si existe voluntad e interés real en apoyar a las víctimas de este delito, les propongo que devuelvan esos 500 mil pesos donados a su Instituto Político por el dueño de la empresa Grupo SITMA para ser destinados de la forma que mejor convenga a restituir el monto de lo defraudado de forma inmediata y aclaro que en esa elección ganó el Senador Rafael Moreno Valle, hoy es Senador de la República y yo creo que si ganó con fondos dónde hubo aportación de defraudados él tiene un compromiso moral con ellos mismos y le pido se sume a las propuestas de los Diputados Federales allá en el Congreso de la Unión y apoye para que el Gobierno Federal aporte y se resarza el daño porque ellos son los directamente obligados a vigilar a esas empresas y además a aportar también para cubrir ese daño, yo invito al Senador a que también si se benefició ahora sea el que apoye a nuestros Diputados Federales y se aplique de manera inmediata un fondo par resarcir el daño a ustedes y dejemos de estar haciendo aquí tantos y tantos discursos. Punto de Acuerdo. Primero. Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a las dirigencias Estatal y Nacional del Partido Acción Nacional PAN para que a la brevedad reembolse los quinientos mil pesos que les fueron entregados por el Señor Leonardo Tiro Moranchel para financiar su campaña electoral de dos mil seis y de esta forma pueda crearse de manera inmediata un fondo a favor de las personas defraudadas por Grupo SITMA. Segundo. Solicito en términos de lo establecido en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Hacienda para su ágil resolución y ya no seguir confundiendo a ustedes defraudados. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDAGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Eduardo Rivera... Estamos pidiendo guarden





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

compostura las personas que están en las galerías para que podamos desahogar nuestra Sesión, muchas gracias.



**C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ:** Ya que mi compañero que me antecedió en el uso de la palabra se quiere meter al fondo del asunto, vamos a empezarnos a meter al fondo del asunto. ¿Usted sabe cuál fue la Notaría que otorgó precisamente la constitución del Grupo SITMA?, sabe a caso usted hermana de qué distinguido Funcionario del Gobierno Estatal fue el que notario dicha empresa, a caso porque nos está llegando ésta información de Grupo Bienestar Social la Paz que ya empiezan a salir más defraudados, saben ustedes compañeros del PRI en dónde les estaban solicitando que depositaran sus ahorros de éstas personas que también están defraudadas, saben en dónde, en VECTOR y saben qué Funcionario también de primer nivel tiene negocios y además dice aquí el compañero “su pareja sentimental precisamente en casa VECTOR”, investiguenlo compañeros, investiguenlo; no se trata de distraer aquí el tema porque también por ejemplo el Grupo SITMA patrocinó al Ayuntamiento de Puebla en el Portafolio de Inversión Social, entonces si vamos a hacer pues vamos hacer a meternos al fondo del asunto y vamos a distinguir lo que se hizo a Título de Empresa y lo que se hizo a Título personal, yo la verdad quiero ser muy breve en ésta intervención, yo lamento... patrocinó al Puebla por supuesto y COOFIA también patrocinó al Puebla, entre otras cosas digo ya habrá tiempo después compañero por si usted quiere sacar la mugre que hay en este asunto habrá el momento para sacarla y habrá hasta llegar hasta sus últimas consecuencias caiga quien caiga, Autoridad Local o Autoridad Federal que haya sido responsable de éstos fraudes, que se llegue hasta sus últimas consecuencias y que paguen los responsables y los funcionarios involucrados en éstos asuntos. Y yo nada más quisiera proponer algo muy concreto, si tanto los compañeros Diputados del PRI quieren solucionar el asunto, ya se había propuesto un Punto de Acuerdo por el Diputado Pepe Momoxpan no se ha discutido, no se ha aprobado pero hasta este momento no hemos escuchado absolutamente ninguna propuesta de cómo se les va a regresar el dinero a las personas defraudadas por los Grupos Inmobiliarios, aquí hay otra propuesta y comparto con mi compañera Diputada del PRD que más allá de Partidos Políticos aquí nuestra obligación está como



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Diputados de darle respuestas a la gente; cuál es la respuesta que hoy le quiere dar el Grupo Parlamentario del PRI a las personas que hoy se encuentran defraudadas, ya hay una propuesta del Diputado Pepe Momoxpan, hoy hay una propuesta de otros Diputados yo lo único que les pido compañeros Diputadas y Diputados y aludiendo también a la intervención anterior, por supuesto que las Autoridades Federales se tendrán que involucrar las que sean porque la facultad indudablemente tiene el Gobernador de celebrar esos convenios y dentro del Punto de Acuerdo estamos diciendo que se involucren a las Autoridades Federales las que sean, precisamente para poder crear ese fondo y regresarle el dinero a los ahorradores; yo espero que como dice el compañero, más que discursos y rollo ojalá ahorita que se vote el Punto de Urgente y obvia resolución, ojalá que con su voto podamos ver la congruencia de apoyar en verdad a las personas defraudadas, eso es lo que esperamos ver en este momento. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta.



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Quiero decirle al señor Diputado que me antecedió en la palabra que precisamente el haber hecho uso de la palabra consistió en hacerle ver que nos dejemos de estar enrareciendo todo esto y dejemos que la Comisión de Hacienda de la cual ya tiene todo el conocimiento y se está trabajando en ello y vuelven a insistir en el tema, dejemos que haga lo propio, quien es la facultada, quien es la que tiene la obligación de dar el seguimiento respectivo y que lo está haciendo en apego a la Ley y nadie puede estar por encima de la Ley y que obviamente por eso cuando terminé pedí que esto se turnara a la Comisión de Hacienda, pero no contestó el compañero si acepta que el Punto de Acuerdo se sume la propuesta que yo hice. Gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Adelante Diputado Andrés Macip toma la palabra.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** Creo que tienes toda la razón compañero, creo que para eso se generan las Comisiones, pero yo propondría algo interesante porque no lo hacemos abierto, que la ciudadanía sepa qué se discute y vayamos a la Comisión y abrámonos y damos nuestros Puntos de Acuerdo cómo se sacan las cosas, se me hace interesante y tienes razón hay Comisiones que son pertinentes, abramos y veamos en qué nos fundamentamos para tomar una decisión y que la gente lo sepa, yo creo que tenemos que abrir esto. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Bien, la Diputada Irma Ramos toma la palabra.



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Gracias Presidente. Yo realmente vuelvo a hacer el llamado a los compañeros de veras porque muchos, a muchos nos gusta ser protagonistas en Tribuna, porque cuando pudimos hacer público y discutir y resolver algunos problemas de la ciudadanía, cuando nos conviene lo pedimos; mire, cuando se discutió precisamente algunas reformas a la Constitución del Estado, algunos temas que tuvieron que ver con el aborto se sacó así de momento. Realmente compañeros, digo el PAN y el PRI son los mismo, son lo mismo, mejor hagamos un solo Punto de Acuerdo y saquémoslo, que se adhiera el Punto de Acuerdo propuesto por el Partido Revolucionario Institucional al Punto de Acuerdo propuesto por el compañero Diputado Eduardo Rivera. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Le pregunto al Diputado, al Diputado propinante si está de acuerdo en que se adicione el Punto de Acuerdo de la Diputada Irma y del...



**C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ:** - **Habla desde su curul**- Señor Presidente, el trámite legislativo implica que hay un Punto que se pone a consideración en los términos que se han presentado, si el Diputado propinante quiere presentar su Punto de Acuerdo lo puede hacer en Asuntos Generales, solicito que sea ese el trámite y con mucho gusto discutimos su Punto de Acuerdo en su momento.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Continuamos la Asamblea. Con fundamento en los artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Eduardo Rivera. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Por los que estén por la abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 25 en contra, 2 abstenciones. Se desecha la dispensa de trámite y en términos por lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Héctor Mauricio Hidalgo González, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Diputados Secretarios de la Cincuenta y Siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. El suscrito Diputado Héctor Mauricio Hidalgo González con las facultades que me conceden los artículos 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea en nombre de los Diputados y Diputadas integrantes del Partido Revolucionario Institucional, la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 106 de la fracción IV del artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Mauricio Hidalgo González.



**C. DIP. HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa. Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla. Presente. El suscrito Diputado Héctor Mauricio Hidalgo González, con las facultades que me conceden los artículo 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea en nombre de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Institucional, la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 106 y la fracción IV del artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal de conformidad con lo siguiente. Exposición de motivos. Durante mi ejercicio como Presidente Municipal, entendí que era necesario más allá, mirar más allá del mandato para el que había sido electo, decidí y dispuse mi mayor esfuerzo para estructurar proyectos de largo plazo que requerían sin duda el apoyo de administraciones futuras, lo hice porque creo que la planeación del desarrollo Municipal en un periodo tan corto, requiere continuidad para eficientar el gasto y fortalecer la dinámica social que evite reinventar el hilo negro cada tres años, el borrón y cuenta nueva que tanto seduce a los Gobernantes entrantes que de un plumazo pretenden desaparecer cualquier indicio u obra de la administración saliente, es una conducta por decirlo menos indeseable para la gente, es tan grave el daño presupuestal y el atraso social que genera la no continuidad de obras políticas públicas y programas exitosos que es necesario ponerle un hasta aquí. Actualmente la Ley Orgánica Municipal en su artículo 106 contempla creo de manera muy superficial la posibilidad de que existan proyecciones del Plan de Desarrollo Municipal que excedan del periodo de tres años en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo amerite. Mi propuesta busca darle a la Ley Orgánica Municipal mayor precisión en este tema, que por su importancia requiere claridad en sus fines objetivos y alcances, sin que sea un imperativo legal más bien una potestad, buscamos que los Alcaldes puedan emprender programas, planes y políticas que impulsen una planeación para el desarrollo integral y sostenible de sus comunidades. Diputadas y Diputados, que quede claro, no pretendemos limitar facultades, imponer obligaciones o comprometer recursos de administraciones entrantes, por el contrario proponemos institucionalizar la planeación de gran visión a nivel Municipal, respetando el sistema de planeación ordinaria que abarca los tres años correspondientes, nuestra propuesta contempla básicamente lo siguiente: se faculta no se obliga a los Ayuntamientos a impulsar planes de largo plazo o de gran visión que tengan por objeto identificarlas áreas de oportunidad, establecer las estrategias y definir las líneas de acción para alcanzar un desarrollo Municipal sostenible e integral; los planes deberán ser resultado de una consulta pública en términos del procedimiento que contemple el Acuerdo que emita el Ayuntamiento correspondiente, las administraciones entrantes tendrán la





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

facultad de solicitar al Ayuntamiento la revisión y en su caso actualización de los planes a través del mismo procedimiento de consulta ciudadana y la consulta ciudadana buscará la participación de los sectores productivos, social, político, público, académico y científico que permita contar con ese respaldo social. Por lo anteriormente expuesto presento ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa de Decreto. Único.- Se reforma el artículo 106 y la fracción IV del artículo 107 para quedar como sigue: Artículo 106. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primero tres meses de la gestión Municipal y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, su evaluación deberá realizarse por anualidad, su vigencia será de tres años sin embargo se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten, para este efecto el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría de los Sistema Nacional y Estatal de Planeación; los Ayuntamientos podrán promover la realización de planes de largo plazo o de gran visión que tengan por objeto identificar las áreas de oportunidad, establecer las estrategias y definir las líneas de acción para alcanzar un desarrollo Municipal sostenible e integral, los planes de gran visión o de largo plazo deberán ser producto de una consulta y aprobación ciudadana en términos de lo señalado por el Acuerdo del Ayuntamiento que para tal efecto se expida. La consulta ciudadana, buscará la participación de los sectores productivos, social público, académico y científico que permita contar con el respaldo social y la aprobación pública, las administraciones entrantes tendrá la facultad de solicitar al Ayuntamiento la revisión y en su caso actualización de los planes, a través del mismo procedimiento de consulta ciudadana. Artículo 107 fracción IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal y establecer la visión de futuro. Artículo Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla. Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a 25 de noviembre de 2009. Es cuanto Presidente muchas gracias.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que realice de manera pronta y expedita las investigaciones para el esclarecimiento de los homicidios de los ciudadanos Lenin Ortiz Betancourt y Fermín Mariano Matías.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. A la Comisión que suscribe nos fue turnado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su estudio procedente, el Punto de Acuerdo que suscribe el Diputado Melitón Lozano Pérez integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el Punto de Acuerdo que suscribe el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, relacionados con los homicidios de Lenin Ortiz Betancourt y Fermín Mariano Matías. Acuerdo, Único.- Exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que realice de manera pronta y expedita, las investigaciones para el esclarecimiento de los homicidios de Lenin Ortiz Betancourt y Fermín Mariano Matías, agotando todas las líneas de investigación. Atentamente Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Heroica Puebla de Zaragoza a veintitrés de noviembre del dos mil nueve. Firman Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa Presidente; Diputado Carlos Martínez Amador Secretario; Diputado Luis Alberto Arriaga Lila Vocal, Diputada María del Rocío García Olmedo Vocal, Diputado Eduardo Rivera Pérez Vocal, Diputado María Leonor Apolonia Popócatl Gutiérrez Vocal y Diputada Irma Ramos Galindo Vocal. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VI, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta con pleno respeto a la Autonomía Municipal, a los doscientos catorce Ayuntamientos del Estado, que no cuentan con el Reglamento para Molinos y Tortillerías de nixtamal, que consideren su expedición, para reglamentar la instalación de estos establecimientos.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, a la Comisión que suscribe nos fue turnada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fecha 30 de septiembre del año en curso, el Punto de Acuerdo suscrito por los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Gudelia Tapia Vargas, por virtud del cual este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta con pleno respeto a la Autonomía Municipal, a los doscientos catorce Ayuntamientos del Estado, que no cuentan con el Reglamento para Molinos y Tortillerías de nixtamal, que consideren su expedición, para reglamentar la instalación de estos establecimientos. Único. Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta con pleno respeto a la Autonomía Municipal, a los doscientos catorce Ayuntamientos del Estado, que no cuentan con el Reglamento para Molinos y Tortillerías de nixtamal, que consideren su expedición, para reglamentar la instalación de estos establecimientos. Atentamente. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Heroica Puebla de Zaragoza a 23 de noviembre del 2009. Diputada Carmen Erika Suck Mendieta, Presidenta. Diputado José Roberto Pablo Gorzo Ortega, Secretario. Diputada Bárbara Michele Ganime Bornne, Vocal. Diputado Jorge Alfonso Ruiz Romero, Vocal. Diputada Luana Armida Amador Vallejo, Vocal. José Manuel Benigno Pérez Vegas, Vocal. Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, Vocal.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VI, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura, se adhiere al Acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que se realiza un respetuoso y atento exhorto a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que las empresas de autofinanciamiento cumplan con lo estipulado en sus contratos de adhesión para la adquisición de un bien a través de su sistema, asegurándose que los vendedores de las empresas no incurran en artimañas para atraer más clientes ofreciéndoles promesas distintas a las reales, entre otros.

### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, a la Comisión que suscribe nos fue turnado para su análisis correspondiente, el Punto de Acuerdo a esta Soberanía mediante oficio número IL/I1ER/OM/DPL/01215/2009 de fecha 25 de septiembre de 2009, y suscrito por el Licenciado Benjamin Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por virtud del cual la Quincuagésima Novena Legislatura de ese Poder Legislativo, realiza un respetuoso y atento exhorto a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que las empresas de autofinanciamiento cumplan con lo estipulado en sus contratos de adhesión para la adquisición de un bien a través de su sistema, asegurándose que los vendedores de las empresas no incurran en artimañas para atraer más clientes ofreciéndoles promesas distintas a las reales, así como cumplir con enterar al cliente de las condiciones y términos totales del sistema, en el que participa con el propósito de evitar engaños o malos entendidos. Acuerdo. Primero. La Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al Acuerdo Parlamentario de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha 24 de septiembre de 2009, por virtud del cual realiza un respetuoso y atento exhorto a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

del Consumidor, a vigilar que las empresas de autofinanciamiento cumplan con lo estipulado en sus contratos de adhesión para la adquisición de un bien a través de su sistema, asegurándose que los vendedores de las empresas no incurran en artimañas para atraer más clientes ofreciéndoles promesas distintas a las reales, así como cumplir con enterar al cliente de las condiciones y términos totales del sistema en el que participa con el propósito de evitar engaños o malos entendidos. Segundo. Enviar el presente Acuerdo de adhesión a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para los efectos a que se refiere el Acuerdo de origen, establecidos en el Punto que antecede. Tercero. Enviar el presente Acuerdo de adhesión a la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Atentamente. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. Heroica Puebla de Zaragoza a 23 de noviembre de 2009. Diputada Carmen Erika Suck Mendieta, Presidenta. Diputado José Roberto Pablo Gorzo Ortega, Secretario. Diputada Bárbara Michele Ganime Bornne, Vocal. Diputado Jorge Alfonso Ruiz Romero, Vocal. Diputada Luana Armida Amador Vallejo, Vocal, en abstención. José Manuel Benigno Pérez Vegas, Vocal. Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, Vocal. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.



**C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** Gracias señor Presidente. Nada más hacer un comentario en relación a este Punto, del por qué mi Fracción vamos ir en abstención como vote yo en Comisiones. Es porque realmente me parece a mí, que el Punto está pidiéndole que tanto la Secretaría de Economía como la Procuraduría del Consumidor hiciesen su trabajo, realmente presentamos en la Comisión las características del trabajo que le tocan hacer a ambas dependencias, que sí lo están





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

haciendo, estadísticas, las cifras que están llevando, los mecanismos, la norma mexicana que tienen que pasar las empresas como las de autofinanciamiento para poder tener su licencia y su contrato y sí se está haciendo, pero a la vez estamos presentando una propuesta que traeremos en breve para una Mesa de Trabajo de las distintas dependencias, tanto Estatales como Federales, en las que se haga una estrategia para informar a los consumidores, cómo si lean sus contratos cuando se arriesguen a pedir un crédito o le entren a un plan de autofinanciamiento, que deben de revisar, que deben de hacer los Municipios, los doscientos diecisiete Municipios para permitir que se instale una empresa de estas en su territorio, saber que documentos sí debe tener la empresa, es muy sencillo, se ajusta una norma que existe, pues entonces nada más que todo mundo ponga atención y que el consumidor primero sepa que firma y cuando ya le salió mal, cuando ya le quedaron mal, acuda a la PROFECO, porque solo así la PROFECO puede actuar en su caso, haciendo una denuncia, que de repente no tenemos mucho la cultura de la denuncia los mexicanos ¿no?. Entonces por ahí va, este es el motivo de votar en abstención y en breve presentamos este Punto. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra la Diputada Carolina O´Farrill.



**C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:** Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados. Quise hacer uso de la palabra porque, me da mucha pena pero no coincido con lo que dice la Diputada Luana. Yo he tenido la extraordinaria oportunidad de participar varias veces en estos autofinanciamientos y he tenido prácticamente todos los vehículos que nuestra familia ha tenido, gracias a los autofinanciamientos. No tendríamos, yo subir a esta Tribuna teniendo toda esta extraordinaria experiencia, tan buena, tan positiva, que venir a hablar de un Punto de Acuerdo con el que desde luego estoy totalmente de acuerdo, sino porque en este momento y en esta misma Sesión y en la Sesión pasada y en la antepasada hemos estado observando como varias instituciones que aparentemente eran muy fuertes, muy sólidas están quebrando y están llevando a los ciudadanos a situaciones definitivamente que a nadie nos gusta, ni



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

nos parece. Los autofinanciamientos ya no solamente son para autos, como originalmente se hicieron, sino ahora también son para casas habitación, aquí también se concentran y se suman una gran cantidad de personas que tienen su esperanza puesta en tener una casa en algunos meses o en algunos años, pagando mensualmente una cantidad que aparentemente es pequeña, que se puede pagar con su propio peculio, pero que a la larga en suma de todas esas pequeñas inversiones, darían el futuro para una familia. Desafortunadamente estamos viviendo todos los días, ante esta crisis económica que ha afectado a gran cantidad de empresas, estas quiebras que no me gustaría a mi nada, que ahora tuviéramos en las puertas las filas de personas del autofinanciamiento, cuando se puede preveer, en la mejor de las formas decirle nuevamente a la Procuraduría, no estorba, no está de más, cuando estamos viviendo lo que estamos viviendo, por eso quise hacer uso de la palabra, aunque no tenía la intención, pero al escuchar a nuestra compañera Luana, pues yo la invitaría a que se sumara también a votar en esto, porque precisamente la preocupación requiere prevenciones de este tipo. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, 6 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Puebla, con el objeto de que en el ejercicio presupuestal correspondiente, optimicen y den prioridad a las necesidades directamente vinculadas a la Seguridad Pública, observando específicamente las disposiciones relativas al FORTAMUN.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, los Diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo, exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Puebla, con el objeto de que en el ejercicio presupuestal correspondiente, optimicen y den prioridad a las necesidades directamente vinculadas a la Seguridad Pública, observando específicamente las disposiciones relativas al FORTAMUN, conforme a las consideraciones que han quedado plasmadas. Atentamente. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. Heroica Puebla de Zaragoza a 19 de noviembre del 2009. Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, Presidente. Diputado Carlos Barragán Amador, Secretarios. Diputado Víctor Huerta Morales, Vocal. Diputado Raúl Mario Méndez Reyes, Vocal. Diputada Gudelia Tapia Vargas, Vocal. Diputado Enrique Guevara Montiel, Vocal. Diputado Manuel Fernández García, Vocal.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse levantar la mano. Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Hago el uso de la palabra en nombre de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, solamente para manifestarles la importancia de este Punto de Acuerdo, el cual quiero hacer énfasis, porque es muy común que al final de las Administraciones Municipales, en el último año de gobierno, los Presidentes le dan más prioridad a las obras de relumbrón, con tal de dar una imagen a los ciudadanos y descuidan un tema que es tan importante para la ciudadanía hoy en día y que todos conocemos tanto a nivel Nacional, Estatal y a las esferas Municipales, como es la seguridad pública. Hay un Fondo que todos conocemos, que es el FORTAMUN del Ramo 33, el cual es específico para la seguridad pública y para deudas que tengan los Ayuntamientos, entonces el exhorto va en ese entorno de invitar a que sigan invirtiendo en la seguridad hasta el último momento de sus administraciones, fortaleciendo y dando cumplimiento así a lo que los ciudadanos reclaman día a día, que es la tranquilidad en sus hogares, por eso se hace hincapié en que no tan, la ley les da de mínimo un 10 por ciento y de ahí incluso puede ser ilimitado, resulta curioso el que muchas veces al término ya en los últimos meses de las administraciones hay Municipios pequeños, que por turno, ya nada más tienen, hay veces cuatro elementos y si a esto le sumamos que uno está en la cabina de radio, el otro está manejando la patrulla, uno afuera del Ayuntamiento y el otro muchas veces atrás de los Presidentes Municipales o haciendo la labor de custodia, con lo cual no garantizamos a los ciudadanos una seguridad íntegra. Creo que hasta el último momento la obligación está, tienen ahí los recursos para disponer y seguir comprando armamento más sofisticado, chalecos, cursos de capacitación y no desestimar el número de policías en sus Municipios, esa es la invitación a través de este exhorto, en lo cual agradezco a todos los integrantes de la Comisión de Seguridad por haber sido aprobado. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Decreto. Único. Se concede la calidad de poblano a los ciudadanos Víctor Manuel Mozo Macedo, José Gerardo Salazar Juárez, Omar Tapia Andréu, Daniel Serrano Media, Maritza Campos Bermejo, Luis Armando Gómez Lozada, Felipe Juárez Ortiz, Raúl Romero Valencia, Erasmo Arrollo Castañeda Y Jorge Adolfo Salinas Saavedra, por reunir los reunir los requisitos de la fracción II del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y a los ciudadanos Rodrigo Moctezuma Villa, Martha Ramírez Hernández, Guadalupe Fuentes Veliz, Ana Laura Fuentes Elías, Cesar Arturo Ramos Peralta, Orfa Aguilar Zavala, María Evelia Rodríguez García, Alfonso Vargas Cizaña, Trinidad Mendoza Salas, Marco Antonio Luis Sherman, Esther García Cruz, Rubén Rodríguez Velazquez, José Felipe Narváez Pérez, Juan Manuel Bernal Uribe, Edgar Rodríguez Cruz, Manuel Ángel Martínez Ávila, Griselda Gorostieta Estrada, Miguel Cruz Morales, Marcela Jiménez Avendaño, Francisco Hernández Flores, Juan Carlos Gómez Reyes, Antonio Bautista Hernández, Itzel Guadalupe Velazquez Lara, Gustavo Santin Nieto, Fabio Guzmán Martínez, Sinar Suárez Sánchez, Onofre Coronado Miguel Y Brenda Guadalupe Mejia Flores, quienes cumplen con la fracción III del artículo 18 del mismo Ordenamiento Constitucional. Firman. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. Heroica Puebla de Zaragoza, 23 de noviembre de 2009. Diputado Pablo Fernández Del Campo Espinosa, Presidente. Diputado Carlos Martínez Amador, Secretario. Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, Vocal. Diputada María del Rocío García Olmedo, Vocal. Diputado Eduardo Rivera Pérez, Vocal. Diputada María Leonor Apolonia Popócatl Gutiérrez, Vocal. Diputada Irma Ramos Galindo, Vocal. Es cuanto señor Presidente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción II de la base cuarta del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Honorable Asamblea. Minuta de Proyecto de Decreto que reforma la fracción II de la base cuarta del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Transitorio. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Diputado Pablo Fernández Del Campo Espinosa, Presidente. Diputado Carlos Martínez Amador, Secretario. Vocales: Diputado Luis Alberto Arriaga Lila. Diputada María del Rocío García Olmedo. Diputado Eduardo Rivera Pérez. Diputada María Leonor Apolonia Popócatl Gutiérrez. Diputada Irma Ramos Galindo.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legales procedentes.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de la Procuraduría del Ciudadano del Estado de Puebla.

### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Conocimiento número 746. Honorable Asamblea. A la Comisión que suscribe nos fue turnado para su estudio y dictamen con Minuta de Decreto correspondiente, el expediente formado con motivo de la Iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por virtud de la cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de la Procuraduría del Ciudadano del Estado de Puebla. Transitorios. Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Segundo. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día siguiente de su publicación. Tercero. Los asuntos que a la fecha se encuentran patrocinados por un defensor social o de oficio, se entenderá ahora por estos a los defensores públicos. Atentamente. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. Heroica Puebla de Zaragoza, 23 de noviembre de 2009. Diputado Pablo Fernández Del Campo Espinosa, Presidente. Diputado Carlos Martínez Amador, Secretario. Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, Vocal. Diputada María del Rocío García Olmedo, Vocal. Diputado Eduardo Rivera Pérez, Vocal. Diputada María Leonor



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Apolonia Popócatl Gutiérrez, Vocal. Diputada Irma Ramos Galindo, Vocal. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada. Honorable Asamblea. A las Comisiones Unidas que suscriben nos fueron turnados para su estudio correspondiente, el expediente formado con motivo de la Iniciativa de Decreto presentada por el Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. Primero. El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente. Sala de Comisiones. Por la Comisión de Gobernación. Diputado Pablo Fernández Del Campo Espinosa, Presidente. Diputado Carlos Martínez Amador, Secretario. Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, Vocal. Diputada María del Rocío García Olmedo, Vocal. Diputado Eduardo Rivera Pérez, Vocal. Diputada María Leonor Apolonia Popócatl Gutiérrez, Vocal. Diputada Irma Ramos Galindo, Vocal. Por la Comisión de Salud. Diputado Raúl Mario Méndez Reyes, Presidente. Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, Secretario. Diputada Malinalli Aurora García Ruiz, Vocal. Diputada Carmen Erika Suck Mendieta, Vocal. Diputada Luana Armida Amador Vallejo, Vocal. Diputada Irma Ramos Galindo, Vocal. Diputada Carolina O´Farrill Tapia, Vocal.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por los que se autoriza a los Ayuntamientos de Coatzingo, Hueyapan, Petlalcingo, San Martín Texmelucan y Zongozotla, todos del Estado de Puebla, a afectar sus recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes, y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago; los cuales se enlistan a continuación.

### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por los que se autoriza a diversos Ayuntamientos del Estado de Puebla, a afectar sus recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes, y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago; los cuales se enlistan a continuación: Coatzingo, Hueyapan, Petlalcingo, San Martín Texmelucan y Zongozotla. Primero. Se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios mencionados, todos del Estado de Puebla, a afectar sus recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes. Segundo.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Se autoriza a los Ayuntamientos antes referidos, para que en caso que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios no fueren suficientes para cubrir los adeudos a que se refiere el Resolutivo anterior, puedan afectar las participaciones que les corresponden, para cumplir con dichas obligaciones de pago. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados todos los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Enrique Guevara.



**C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Gracias Presidente, con su permiso. Nada más para hacer un comentario en relación a este Punto, es muy importante mencionar que teniendo alguna platica ya con el Presidente o el Gerente de la Comisión Nacional del Agua, él por cuestiones operativas y por cuestiones de la propia Comisión Nacional, ya tendría que cerrar, precisamente el Programa en ese sentido para otorgar los beneficios en esta situación a los Municipios. Entonces el Acuerdo tomado en días pasados fue que hasta el día último de este mes se estaría trabajando en la Comisión Nacional del Agua para recepcionar todas las solicitudes de los Municipios y que todavía transitaran en las primeras Sesiones del mes de diciembre, es decir en las Sesiones que tenemos del mes de diciembre para que cuando termine este Último Período de este Segundo Año Legislativo, nosotros también ya tuviéramos cerrado, por decirlo de alguna manera, todo el trámite con la Comisión Nacional. Por lo tanto pedirle a mis compañeros Diputados que si tuvieran algún Municipio que esté en la situación, pues que los invitaran, que los conminaran a que a más tardar el día 30 de noviembre asistieran a la Comisión Nacional del Agua a acercarse con ellos, que es el primer paso o el primer trámite, para que entonces pudieran tener estos beneficios y pudieran sumarse. Muchas gracias.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de todos los Dictámenes con Minuta de Decreto.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos todos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por los que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Ajalpan, Albino Zertuche, Aljojuca, Amixtlán, Atempan, Atexcal, Atlequizayán, Atoyatempan, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Calpan, Camocuautla, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coxcatlán, Coyomeapan, Cuapiaxtla de Madero, Chiconcuautla, Chietla, Chignahuapan, Domingo Arenas, Esperanza, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huehuetla, Huehuetlán el Grande, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitziltepec, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Jolalpan, Jopala, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Naupan, Nicolás Bravo, Ocoyucan, Oriental, Pantepec, Piaxtla, Quecholac, Quimixtlán, San Antonio Cañada, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Felipe Tepatlán, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixtilán, San Pedro Anicano, San Pedro Yeloixtlahuacan, San Salvador El Seco, San Salvador El Verde, San Salvador Huixcolotla, San Salvador de los Ranchos, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Tecamachalco, Tecomatlán, Teopantlán, Teotlalco, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlapanalá, Tlaxco, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla, Zoquiapan, Zoquitlán.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 y de las Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los Municipios antes mencionados. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ:**

El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero en abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictamen con Minuta de Ley antes referido, envíese las Minutas de Leyes de Ingresos y de las Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los Municipios antes mencionados, al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ:**

En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Puebla.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:**

Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Conocimiento número 682. Honorable Asamblea. A las Comisiones Unidas que suscriben nos fue turnado para su estudio y dictamen con Minuta de Decreto correspondiente, el expediente formado con motivo de la Iniciativa presentada por el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, en nombre de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Puebla. Transitorio. Artículo 1. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1 de enero del 2010. Las firmas son. Sala de Comisiones. Honorable Congreso del Estado. 23 de noviembre de 2009. Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Diputado Pablo Fernández Del Campo Espinosa, Presidente. Diputado Carlos Martínez Amador, Secretario. Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, Vocal. Diputada María del Rocío García Olmedo, Vocal. Diputado Eduardo Rivera Pérez, Vocal. Diputada María Leonor Apolonia Popócatl Gutiérrez, Vocal. Diputada Irma Ramos Galindo, Vocal. Por parte de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, Presidente. Diputado Jorge Alfonso Ruiz Romero, Secretario, Diputado Víctor Huerta Morales, Vocal. Diputado José Lorenzo Rivera Sosa, Vocal. Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, Vocal. Diputado José Manuel Janeiro Fernández, Vocal. Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, Vocal. Es cuanto.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Ocho. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades que tengan a su cargo obras o servicios públicos y/o acciones de fomento, para que durante el período correspondiente a su gestión, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito autorizada o empresas prestadoras de bienes o servicios, el otorgamiento de créditos y sus ampliaciones hasta por un monto total de 2 mil 500 millones de pesos, enlistado en el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día e inmediatamente ponerlo a discusión de esta Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, por la abstención, en contra. 34 votos a favor, 6 votos en contra. Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades que tengan a su cargo obras o servicios públicos y/o acciones de fomento, para que durante el período correspondiente a su gestión, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito autorizada o empresas prestadoras de bienes o servicios, el otorgamiento de créditos y sus ampliaciones hasta por un monto total de 2 mil 500 millones de pesos enlistado en el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Andrés Macip.



**C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros y compañeras Diputados. con fundamento en lo establecido en el artículo 110 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito hacer uso de la palabra para fundamentar nuestro voto con respecto de la





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

autorización de una línea de crédito de hasta 2 mil 500 millones de pesos. Con lo que respecta al endeudamiento del Gobierno del Estado, realizaré las siguientes reflexiones. Al cierre del Ejercicio del 2004 la deuda pública del Estado ascendía a 3 mil 57 millones de pesos, a partir de la presente Administración, el Ejecutivo del Estado ha solicitado ante esta Soberanía diversas líneas de crédito. El 16 de marzo del 2005 solicitó una línea de crédito por un monto de mil 500 millones de pesos, el 1 de agosto del 2005 se aprobó una línea de crédito para el Ayuntamiento de Puebla por 480 millones de pesos, el 15 de diciembre de 2006 el Gobierno del Estado nuevamente solicita una línea de crédito adicional por 3 mil millones de pesos, el 16 de abril del 2008 SOAPAP solicita una línea de crédito para reestructurar un crédito contratado con anterioridad con un monto de mil 483 millones de pesos y además se le aprueba un financiamiento adicional por 718 millones de pesos, el 4 de agosto del 2008 el Ejecutivo del Estado solicita una línea de crédito por mil 600 millones de pesos para los doscientos diecisiete Municipios y el 9 de enero del 2009 Carreteras de Cuotas Puebla solicita una línea de crédito por mil 54 millones de pesos, lo anterior suma un total de 9 mil 835 millones de pesos que han sido autorizados por esta Soberanía en diversas líneas de crédito, el saldo de la deuda al mes de junio del 2009 era de 6 mil 446 millones de pesos, de los cuales la deuda directa del Gobierno del Estado es poco más de 4 mil millones de pesos. El Gobierno del Estado de Puebla no conforme con las líneas de créditos autorizadas previamente, solicita por tercera ocasión dentro de la actual Administración, un crédito adicional por 2 mil 500 millones de pesos, elevándose la deuda pública Estatal un 193 por ciento en comparación con el saldo de la deuda inicial. Con respecto a la Iniciativa de Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y sus Entidades para que tramiten y contraten otorgamientos de créditos y sus ampliaciones hasta por un monto de 2 mil 500 millones, observamos que se desconoce totalmente el destino específico del crédito, así como las condiciones del mismo financiamiento. En tal razón, perdón, asimismo el artículo 3, se aprecia fuera del objeto de la Iniciativa en comento, ya que su último enunciado autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para modificar créditos contratados con anterioridad a la presente Iniciativa de Decreto, lo cual nos hace dudar del verdadero espíritu del Decreto de esta Iniciativa. Nos queda claro y van a argumentar de alguna forma que se explicó



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

claramente el que se iba a aplicar el recurso, para que lo querían, que pues como no está contratado no saben, pero no hay un análisis previo que realmente determine cual es el objeto de pedir este crédito, cuando nosotros consideramos que es necesario disminuir el gasto en lugar de aumentar los ingresos a través de deuda. De tal razón los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional votaremos en contra de esta línea de crédito adicional, ya que ni la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto, ni la misma Iniciativa, se señalan y se aprecian los incrementos o beneficios de las inversiones públicas productivas, siendo estas inciertas e indeterminadas, además de que la autorización solicitada para tramitar y contratar créditos y sus ampliaciones carece de sustento presupuestal y social, por ello votaremos en contra como responsabilidad social nosotros los de Acción Nacional. Gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** ¿Algún Diputado más desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta.



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Como miembro de la Comisión de Hacienda, quiero hacer algunas precisiones con respecto a esto, de la línea de crédito que estamos hablando ahorita, en este momento que es tema de discusión, primero que nada hacer la corrección de que la deuda real del Gobierno del Estado son 3 mil 250 millones de pesos, la del Gobierno, lo demás son Organismos, Ayuntamientos y otras Entidades. Por otro lado, quiero comentar a las cifras, hay algo que es necesario que sepamos y voy a empezar por esto, cuando hablamos de una línea de crédito, hablamos de 2 mil 500 millones, pero ha sido específico, ha sido ampliamente explicado en la Comisión de Hacienda, que se van a usar 2 mil 100 millones, que ya están directamente programados para inversión pública, no para gasto corriente, sí, esa es la primera aclaración, la otra, dadas las situaciones económicas tan difícil por la que está atravesando el país, se pretende hacer el cierre del Gobierno Estatal con eficiencia y no dejar programa pendientes, ni obras inconclusas, además de aportarle al campo



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

fuertes recursos como lo ha manifestado el Gobernador en algunos medios, para que se contrarreste la escasez, la escasez de recursos en la Federación, por falta de recaudación del Gobierno Federal y que no hace nada y es un ente pasivo, a sabiendas de que el petróleo que es la fuente principal de ingresos del país se está agotando y eso es sabedor de todos, es el caso específico de Cantarel. Pero bueno, ya que estamos hablando de deuda y bueno se hace aquí un alarde de que no apoyaran los compañeros de Acción Nacional, yo quiero también hacer una reflexión, creo que tenemos que ser responsables en el papel que desempeñamos cada uno de los Legisladores, yo hago una mención, en la reciente aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, sí, también se aprobó una deuda para el Gobierno Federal de más de 360 mil millones de pesos, lo cual pues no, no circulo en los medios y se ha manejado de una manera discrecional, ¿por qué no ha sido objeto de difusión?, bueno, ha quedado ahí. Otro aspecto importante, los Diputados Federales del PRI aprobaron la propuesta, porque con el endeudamiento es como los Gobiernos en turno tienen que cumplir con los mexicanos y si no se hacia de una manera responsable, yo me preguntaría ¿qué haría el Gobierno Federal sin esos 360 mil millones de pesos?, por el cual se va a enfeudar en el 2010 de manera específica, que equivale a ciento veintinueve veces y ahorita se los voy a mencionar aquí, 129.4 por ciento, equivale, el saldo de la deuda Federal equivale al 129.4 por ciento del presupuesto para 2010 y son datos de la Secretaría de Hacienda. También tengo aquí una gráfica, también la fuente es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde el Gobierno Federal en los últimos años que han gobernado, que a la fecha van nueve años, ha más que duplicado la deuda histórica del país, sí, tan solo en lo que va de los Gobiernos de Acción Nacional, ha aumentado en más de 2 billones 417 mil 733 millones de pesos, cuando ellos recibieron había una deuda de mil 330 millones, son fuentes oficiales que aquí están, que si hiciéramos un análisis profundo de esa deuda, estaríamos considerando que en realidad de lo que estamos hablando aquí en Puebla y que es para contrarrestar y mantener la inversión y el crecimiento de la economía, dado las malas acciones y el mal desempeño del Gobierno Federal y esos constantes recortes presupuestales que se han hecho a las Entidades Federativas, que ha sido falta de previsión y de visión, pues bueno yo quiero aclarar aquí, no se trata de encarecer este



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

clima, sino de hacer ver que para el Gobierno del Estado es prioritario el que esta inversión se haga y se autorice esta línea de crédito, porque los poblanos no tenemos porque sufrir las consecuencias de la carencia de recursos por parte del Gobierno Federal, se quiere actuar de manera responsable dando cumplimiento cabal a los compromisos ya iniciados. Por eso compañeras y compañeros Diputados, quiero hacer este siguiente bosquejo para que ustedes tengan una idea precisa de la situación en la que nos encontramos también. El Sistema Financiero Mundial, que tiene representación mediante diversas instituciones a nivel Nacional y Local, ha generado un sistema estandarizado para determinar cuanto es factible hacer objeto de crédito a una Entidad, es decir a un Estado, y cuando no se le puede otorgar un préstamo. Si las finanzas de un Gobierno o de una Entidad no son sanas o existe riesgo alto debido a la incertidumbre que genera el manejo de su dinero los créditos no se otorgan, existe además una serie de disposiciones legales que evitan que el endeudamiento se genere en niveles tales que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones primarias, la propia Ley señala como una forma de ingresos extraordinarios el recurrir a los prestamos, estas afirmaciones las hago porque nuestro Estado de acuerdo con el reporte de indicadores regionales de actividades económicas que publica BANAMEX, fue el Estado Mexicano con el crecimiento más alto del producto interno bruto durante 2008. También les quiero mostrar una gráfica donde vienen todos los Estados de la República, aquí está, la fuente es la Secretaría de Hacienda, de cómo están endeudados los Estados de la República y por ejemplo vemos en primer lugar con una deuda altísima, por ejemplo el Distrito Federal con 45 mil 378 millones, sí, uno de los más intermedios, por ejemplo Jalisco 14 mil 599 millones, esto es a septiembre del 2009, otro ejemplo, por ejemplo Chiapas 7 mil 309 millones, Baja California 6 mil 964 millones, Puebla aun sumados la deuda de los Municipios, la del Gobierno del Estado y toda en global rebasa apenas los 6 mil millones. Considero que existen las condiciones para que hagamos, hagamos una reflexión y bueno ya nos manifestaron el sentido de su voto y de antemano era predecible, pero bueno, solamente que en ese sentido de ese voto se refleja la apatía hacia los poblanos, de ayudarlos y seguir colaborando con ellos para que la economía se mantenga en crecimiento, la inversión pública no se frene, sí, por lo menos la Fracción Parlamentaria del PRI ha demostrado ser congruente



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

tanto aquí como en lo Federal, lo seguiremos haciendo y sabemos que el manejo de los recursos se hace a través de programas específicos, el presupuesto es por programas, por lo cual no existe ninguna duda de que esto será en beneficio de todos los poblanos. Y bueno, pues ahí les dejo la reflexión, esa deuda tan histórica del Gobierno Federal, tan grande, impagable, incluso si lo hiciéramos por ciudadano, el más común y el más humilde de los ciudadanos, si dividiéramos la deuda del país, nos tocaría de a 34 mil 884 pesos por ciudadano y entendamos que hay más de cincuenta millones de mexicanos pobres, esto, a esto sí deberíamos de preocuparnos, sin en cambio cuando se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación, ahí lleva inmerso ese rubro y no fue tocado, no fue difundido. Yo quiero que quede precisado, 2 mil 500 millones de pesos con el enfoque que ya hemos dado, creo que es necesario para todos los poblanos. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, pues veo aquí como que no se bajaron los ánimos, siguieron con el debate político y no nos aclararon ninguna duda, no hubo ninguna posición que aclarara el Diputado que me antecedió en la palabra, nada más siguieron echándose tierra y pues eso como que va degradando el debate, porque no se aportó nada, ¿verdad?, nada más dijeron que el otro era malo, pero que nosotros no tanto, que porque allá si lo hacían, aquí no, pero no, no aportaron ningún dato que nos diera un poquito de luz. Y bueno, yo tengo entendido que el Gobierno este año va a tener un ingreso histórico ¿verdad?, por parte de todos sus ingresos, de lo que le da la Federación, lo que recauda y pues no veo el porque tenga que contratar más deuda, solamente que sea para la campaña política y fortalecer el año de Hidalgo ¿verdad?, yo por eso votaré en contra de esta propuesta.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Con la anuencia de la Mesa Directiva. Yo quiero razonar el sentido de mi voto. Quiero compartirles que asistí a la reunión de la Comisión de Hacienda con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y les comparto mi sensación, en primer lugar una verdadera danza de números, no encontré justificación objetiva que avalara esta línea de crédito y lo que encontré es esa rutinaria, rutinaria y convencional practica política de que el funcionario de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, hace señalamientos al Gobierno Federal, “y que porque el Gobierno Federal se endeudo, entonces ahora el Gobierno del Estado tiene derecho también a endeudarse”, sí, me parece que eso ya raya en un juego que ojala este Congreso saliera de esa rutina. Yo quiero señalar solamente lo siguiente, miren me parece que el tema de la línea de crédito solicitada por el Gobierno del Estado es un tema escabroso, no solo por lo que represente comprender el intrincado mundo de las finanzas públicas, sino por las implicaciones que puede tener aprobar deuda pública que pudiera servir de pivote para el desarrollo o en sentido negativo endeudar el Estado innecesariamente. El dilema desde mi punto de vista radica en que se trata de un asunto de confianza, ahora que los Institutos Políticos han puesto de moda las encuestas, si tratáramos de hacer un ejercicio de opinión pública aplicando una encuesta y les preguntáramos a los habitantes del Estado su acuerdo o desacuerdo en la aprobación de la línea de crédito, revelaría cuanta confianza tiene el ciudadano en su Gobierno y no nos sorprendería su resultado, los ciudadanos tendrían serias dudas sobre la utilización de dicha línea, claro está, se trata de una suposición, porque la facultad de aprobar la línea de crédito no la tiene el ciudadano de a pie, sino sus representantes populares aquí en el Congreso. Ahora bien, se supone que los Legisladores debemos contar con mayor información para poder sustentar la pertinencia de aprobar estos ingresos extraordinarios y trataré de exponer mi punto de vista a través de una breve reflexión anticipando que estoy en contra de que se apruebe esta línea de crédito. Primer argumento, en este año 2010 existe un incremento, por lo tanto primera razón para no justificar la línea de crédito. Segunda, desde el primer año de Gobierno del Licenciado Mario Marin Torres, ha habido un incremento gradual en el dinero destinado al Estado de Puebla. Tercera





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

cosa, no esta garantizado el andamiaje para la transparencia en el manejo de los recursos públicos, hasta hace aproximadamente veinte días, ni siquiera estaban en la pagina del Gobierno del Estado, los indicadores de gestión que nos permitirían medir si avanzamos o retrocedemos según la Ley de Transparencia en su artículo 9 del Estado de Puebla, que obliga a tener publicitados los preceptos básicos de transparencia y finalmente, yo creo que el dinero tiene que ser destinado a áreas estratégicas del desarrollo y desde mi punto de vista no ha sido así en los años anteriores, por ejemplo, les comparto los siguientes indicadores. En lo que va de 2009, se han incrementado 163 por ciento los casos de desnutrición en menores de cinco años, en el año 2008 había treinta y dos mil novecientos noventa y tres menores en desnutrición, para agosto de 2009 se habían sumado a esta lista cincuenta y tres mil ochocientos treinta y nueve nuevos infantes con este problema. Otro dato que quisiera compartirles es, que en el Estado de Puebla según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, alrededor de dos millones ciento cuarenta y cinco mil personas sufren de pobreza de capacidades y un dato revelador es el que ha señalado Víctor Manuel Giorgana, Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Puebla, que ha manifestado que del año 2006 al 2009 en el Municipio de Puebla se ha incrementado la pobreza en un 35 por ciento, por lo que pasó de ciento dieciocho mil a ciento sesenta y dos mil personas que viven con menos de 800 pesos y que de seguir la tendencia, la ciudad tendría los mismos niveles de pobreza que alcanzaba en el 2000 y esto llevaría a Puebla a recuperarse dentro de diez años. La pregunta es obvia, ¿en qué se ha invertido los recursos públicos recibidos en la Federación?, yo creo que se ha invertido en muchas obras, sin embargo desde mi punto de vista, en las cuestiones estratégicas que tiene que ser el combate a la pobreza y a la desigualdad, ahí tenemos una asignatura pendiente. Y podría yo seguir argumentando algunos otros argumentos, sin embargo esas son las razones fundamentales para decirles que desde mi punto de vista no se justifica la aprobación de la línea de crédito y mi voto será en contra. Gracias por su atención.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Andrés Macip.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** Dos cosas señor Presidente y compañeros. La primera, solicitar, de manera respetuosa, creo que llegaron granaderos aquí afuera, que tengan cuidado con la gente, en verdad, creo que está muy sensible y de alguna forma pues sufre su economía seriamente, y subo acá para... comparto totalmente lo que el Diputado que me antecedió, pudiera decir que casi, casi, me ganó las palabras. Yo creo que aquí el tema de la deuda y no el tema de la deuda, yo creo que en muchos temas nos hemos enfrascado y lo comparto con los compañeros de otras fracciones, en qué es lo que hace el Gobierno Federal o que es lo que hace el Gobierno del Estado, que abona el PAN, que abona el PRI, como lo perjudico; en lugar de estar buscando de manera objetiva, de manera puntual, que le beneficia a los ciudadanos de Puebla y el compañero del PRI que me antecedió, comentó que nos dijeron puntualmente en qué se iba a invertir este recurso. A lo mejor estaba distraído, será porque llegué un poco tarde en la primera Sesión, pero a lo mejor dijeron puntualmente qué obra, qué obra fue la que se iban a hacer, yo espero que no sea La Célula, porque digo, la verdad, obras de esa magnitud, creo que los poblanos preferiríamos que en lugar de invertir en obras de esa magnitud que no son rentables, pudiera generarse ese Fideicomiso que hoy les hace falta. Entonces, yo creo que tenemos que, primero, ser más transparentes en este Estado; luego, ser más eficientes; ser eficaces, y la verdad, espera la ciudadanía que seamos un poquito más congruentes; que en realidad velemos, velemos por lo que ellos esperan que hagamos en beneficio de ellos, lo que nosotros legislemos acá, e insisto, no es tema de lo que el Gobierno Federal y si el Gobierno Federal o el Mundo se cae, a final de cuentas, los recursos, los recursos desde el 2004 a la fecha, han aumentado 73 por ciento, que es lo que recibe el, el Gobierno del Estado, y pues carambas, todavía pedir deuda, creo y comparto, es por demás irresponsable. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 10 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, la dispensa de lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2010, enlistado en el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, e inmediatamente ponerlo a discusión de esta Asamblea. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Por la abstención.

Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En contra.

Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Aprobado por mayoría. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2010, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, enlistado en el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 40 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En lo particular, 8 votos en contra del apartado quince... del artículo 15, apartado A fracción I inciso a). 7 votos en contra fracción II inciso a). 7 votos en contra apartado B fracción I inciso a). Y, un voto en contra del artículo 52. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuarenta del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por los que se propone la aprobación de las siguientes Cuentas Públicas. Si me permiten compañeros. Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Continúe la Secretaría con la lectura.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Con fundamento en el artículo 56, 57 fracciones XXXVIII y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 129 y 136 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de Vuestra Soberanía, los Dictámenes con Minuta de Decreto en relación con el estado que guarda la Cuenta de la Hacienda Pública de los siguientes: de el Año 2008, son todas las Cuentas del Año 2008 y se propone aprobar la Cuenta Pública. Del período del 1º de enero al 14 de febrero del 2008, de Pantepec, Ismael Pérez Cruz; de San Gabriel Chilac, Isaías Hernández Martínez; de Teziutlán, Carlos Enrique Peredo Grau; y de Alejandro Josué Guzmán García, Tlacuilotepec, y después, del 15 febrero al 31 de diciembre del 2008, los siguientes Municipios: Ahuacatlán, Altepexi, Aquixtla, Atexcal, Atlequizayan, Axutla... Ayutla ¡perdón!, Ayotoxco de Guerrero, Chichiquila, Chietla, Chignautla, Chila de la Sal, Francisco Z. Mena, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Hueytamalco, Ixtepec, Libres, Mixtla, Molcaxac, Nauzontla, Ocotepec, Olintla, oriental, Palmar de Bravo, Pantepec, San Felipe Tepatlan, San José Miahuatlán, San Nicolás Buenos Aires, San pedro Cholula, San Salvador El Verde, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Totoltepec de Guerrero,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Zacapala, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zihuateutla, Zongozotla, Nopalucan, Tepexco y San Juan Atzompa.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 38 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones. En lo particular, en contra de la Cuenta Pública... 6 votos en contra de la Cuenta Pública de Teziutlán, de Carlos Enrique Peredo Grau. 2 votos en contra de la Cuenta Pública de Oriental, del Ciudadano José Alejo González Carreón. 7 votos en contra de la Cuenta número 28 de Palmar de Bravo, del Ciudadano Facundo Tomás Casimiro Abundio. 7 votos en contra de la 33, de San Pedro Cholula, del Ciudadano Francisco Andrés Covarrubias Pérez. Un voto en contra de la 37, del Ciudadano Félix Alejo Domínguez, de Tehuacán. Y una abstención a la Cuenta Pública, la número 3 de Teziutlán, Carlos Enrique Peredo Grau. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuarenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación del Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 2º fracción IV y 22 fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1º fracciones I y II, 3º fracción I, 49, 50 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 43 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1º, 20, 22 y 24 fracción XII incisos b) y e) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a Vuestra Soberanía, los siguientes Dictámenes con Minuta de Decreto, aprobación del Resultado para Iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes. Año 2008 —todos son del 2008—. Los primeros que voy a leer, son del 1º de enero al 14 de febrero del 2008. Eladio Martínez Sánchez y C. Francisco Pérez Corona, de Ajalpan. José López Juárez, de Atlequizayan. Alfonso Morales González, de Esperanza. Heriberto Coyotl Castillo, de Juan C. Bonilla y Conrado Ausencio González García, de Zoquitlán. Los siguientes son del 15 de febrero al 31 de diciembre del 2008. Enrique Antonio Álvarez, de Jopala. Tomás Salgado Corona, de San Felipe Teotlalcingo. Sebastián Ramos Palacios, de San Miguel Xoxtla. Juvenal Viveros Bobadilla, de Tlaola. Plácido Jorge Bonilla Juárez, de Tepatlaxco de Hidalgo. Artículo Primero.- Se autoriza al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, inicie y substancie Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, en contra de los Municipios antes mencionados, por las presuntas irregularidades a que se refieren los presentes Dictámenes y las que vaya generando por el vencimiento y falta de solventación de los Pliegos, que se encuentran en término. Artículo Segundo.- En su oportunidad, de





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

aprobarse el presente, infórmese al Honorable Congreso del Estado, el resultado de las acciones acordadas, a efecto de resolver lo procedente conforme a derecho.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



**C. DIP. MARÍA LEONOR APOLONIA POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Solamente quiero pedir que quede en la Versión Estenográfica del Diario de Debates de este Honorable Congreso, asentado que el número cuatro que es la Cuenta referente al sujeto de revisión Heriberto Coyotl Castillo, del Municipio de Juan C. Bonilla, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional dará su voto en contra, dado que el sujeto de revisión ha fallecido y no encontramos nosotros, sustento legal para iniciar procedimiento administrativo a los demás funcionarios, porque, incluso, en el Dictamen que se leyó del Órgano de Fiscalización, no se detalló a qué funcionarios se iniciaría procedimiento administrativo. En meses pasados, ante esta Tribuna, se presentó una Iniciativa para reformar la Ley en materia, para hacer corresponsables a Funcionarios de los Ayuntamientos que manejan recursos públicos. Hoy, por ejemplo, ya en el Senado, se trata una reforma Constitucional, para hacer responsables tanto a Regidores, como a Síndicos Municipales, incluso a Legisladores Locales, a integrantes de las Judicaturas Locales, obviamente a los Presidentes Municipales y a Gobernadores, que manejen recursos federales. Sin embargo, en este momento en nuestro Estado, no existe un sustento legal, que nos permita iniciar un procedimiento a funcionarios que si bien estuvieron dentro del Ayuntamiento, no son el sujeto de revisión que era —en paz descansa— el señor Heriberto Coyotl Castillo. Yo pediría que quienes van a votar a favor, sustenten



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

su voto y nos digan en qué articulado basan ese voto a favor para iniciar procedimiento. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Esta Presidencia toma en consideración la propuesta y el... la aclaración de la Diputada Leonor Popócatl, en relación a la Cuenta Pública número Cuatro, del Ciudadano Juan de la... del Municipio de Juan C. Bonilla, del Ciudadano Heriberto Coyotl Castillo. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Inspector, el Diputado Juan Antonio.



**C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Nada más comentar que por procedimiento del Órgano Superior de Fiscalización, es que se hace este Inicio de Responsabilidades y quiero comentarles que es con quien resulte responsable. Solamente eso. Muchas gracias Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Bien, hecha la aclaración, continuamos. En término de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: en lo general 38 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones. En lo particular, en contra... 2 votos en contra de la número dos, del inicio de procedimientos —una disculpa— con la aprobación del Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, en lo particular, en contra del Municipio de Atlequizayan, del Ciudadano José López Juárez. 9 en contra del Municipio de Juan C. Bonilla, del Ciudadano Heriberto Coyotl Castillo,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

hoy difunto. Un voto en contra de Jopala, de Enrique Antonio Álvarez. Un Voto de San Miguel Xoxtla, del Ciudadano Sebastián Ramos Palacios. 7 votos en contra del Ciudadano Juvenal Viveros Bobadilla, de Tlaola. Un voto en contra de la diez, de Tepatlaxco de Hidalgo, del Ciudadano Plácido Jorge Bonilla Juárez. En abstención... 2 en abstención de la Cuenta número uno, de Ajalpan, del C. Eladio Martínez Sánchez y Francisco Pérez Corona. Un voto en contra del Ciudadano Heriberto Coyotl Castillo, de Juan C. Bonilla una abstención. Y un voto en abstención de San Felipe Teotlalcingo, del Ciudadano Tomás Salgado Corona. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos procedentes.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, su servidor... esta Presidencia, está recibiendo, le fue turnado el Oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, por virtud del cual, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura al citado Oficio.

#### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

Secretarios de la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del C. Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en los artículos 63 fracción I de la Constitución Política del Estado y 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a ese H. Órgano Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Hago propicio el conducto para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reección". H. Puebla de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2009. El Secretario de Gobernación. Licenciado Mario Alberto Montero Serrano. Firmas... firma el Gobernador Constitucional del Estado. Mario Marín Torres. El Secretario de Gobernación. Mario Alberto Montero Serrano. El día... veinte días del mes de noviembre de dos mil nueve.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Tiene la palabra la Diputada Bárbara Ganime.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE:** Gracias. Con la Venia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados: a nombre de todos los que conformamos la Comisión de Equidad y Género que me honro en presidir, que la conforman: como Secretario, el Diputado Carlos González de la Calleja; como Vocal, el Diputado Enrique Marín; las Diputadas Malinalli García, Irma Ramos y Carolina O’Farrill, Paty Hidalgo —también—, a nombre de todas y todos, quiero hacer algunas consideraciones con todos y con todas ustedes. “La violencia de género, es quizá la más vergonzosa de los derechos humanos, mientras continúe no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”. Palabras de Kofi Annan, Ex—Secretario General de las Naciones Unidas. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas, declaró el 25 de noviembre, como el día de la eliminación de la violencia contra la mujer, invitando en ese entonces, a los Gobiernos, las Organizaciones Internacionales y las Organizaciones No Gubernamentales, a que organicen en ese día, actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública, respecto al problema de la violencia contra las mujeres. Es por eso que me permito repartir en este momento, haciendo precisamente lo que nos decía la ONU, este día utilizarlo para hacer algo al respecto de este tema, el llamar la atención, el hacer alguna declaración, el hacer alguna conferencia, todo lo que abone a esta causa, yo me permito repartir a todos y cada uno de ustedes, un ejemplar, de una Compilación Legislativa, para garantizar a las mujeres, una vida libre de violencia. Este trabajo, lo llevó a cabo el Instituto Poblano de las Mujeres, con la contribución de INDESOL, muy interesante, porque a veces, no sabemos a dónde recurrir y aquí precisamente que es en donde más nos sirve a nosotros, se encuentran esos Acuerdos Internacionales, esas Leyes en las cuales está basada la Violencia contra las Mujeres; Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; el Reglamento a esta Misma, y esta misma Ley que la tenemos en el Estado de Puebla. Ojala les pueda servir a todas y a todos ustedes. Desde 1981, las militantes en favor de los derechos de las mujeres, observan el día de ayer, el 25 de noviembre, como el Día Contra la Violencia. La fecha —tal vez ya muchos y muchas de ustedes lo han



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

escuchado hasta el cansancio, pero créanme que en realidad nos toca el volver a posicionarlo—, fue elegida como conmemoración por el brutal asesinato, en 1960, de tres hermanas, las hermanas Mirabal, activistas políticas de República Dominicana, por orden del entonces gobernante, Rafael Trujillo, quien estuvo en el poder treinta y... desde 1930, hasta 1961, solamente 31 años, y eso porque... porque lo asesinaron. El 25 de noviembre de 1960, Trujillo envió a varios de sus hombres, a interceptar a estas tres mujeres, que fueron a visitar a sus maridos, que también estaban en prisión; ellas también habían estado en prisión, solamente por defender sus derechos políticos e inconformarse con la, con la dictadura. Las hermanas completamente desarmadas, fueron llevadas a unas plantaciones de caña, donde fueron brutalmente asesinadas a palos. Trujillo creyó, en ese entonces, que con ello, había eliminado un gran problema. Sin embargo, el asesinato le trajo muchos inconvenientes, la muerte de las Mirabal, causó gran repercusión en República Dominicana; la publicidad resultante provocó que el pueblo dominicano, se mostrara cada vez más proclive a apoyar la causa de las Mirabal y sus ideales. Esta reacción contribuyó a despertar una conciencia y finalmente culminó con el asesinato de Trujillo, en 1961. Por eso es que ése día, que fue el día de ayer, el 25 de noviembre se conmemora El Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. La violencia contra las mujeres constituye una de las más generalizadas violaciones de los derechos humanos y un problema de salud pública mundial y sin embargo, con demasiada frecuencia, se silencia, se minimiza, se racionaliza, se niega, o es aceptada por los individuos y la sociedad en su conjunto. Las raíces de la violencia, están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder, entre hombres y mujeres y en la discriminación que se dirige a las mujeres, tanto en el ámbito público, el social, el cultural, como en el privado, esto es, al interior del hogar. Ha sido, durante años, un problema invisible, tan considerado, del ámbito de lo privado, que a veces ni las propias mujeres víctimas, nos atrevemos a nombrarla. En el pensamiento occidental se han construido como contenidos masculinos, la racionalidad, el dominio —dice mi compañera Malinalli que sobre todo económico, y creo que sí tiene razón—, la creatividad y la violencia; y como femeninos, la sumisión, la abnegación, la dependencia y el cuidado siempre de los otros. A los hombres, les fue otorgado el espacio público y a las mujeres, solamente el privado. Años de ausencia en los



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

discursos públicos y científicos, han motivado que muchas personas, en particular, profesionales de la salud, tengan inclusive dificultades, para reconocer los múltiples rostros de la violencia, y sólo pueden identificar las que dejan marcas físicas aparentes. Las mujeres por su parte, a veces tratamos de explicar los moretones, los hematomas, diciendo que son caídas, resbalones y otros accidentes hogareños, a pesar de las manifestaciones de dolor físico y psíquico, que el problema produce, muchas y muchos consideran el asunto, como completamente personal y privado. Las cifras, la gravedad, la persistencia y los costos de la violencia para la vida de las mujeres, permiten cuestionar de nuevo y colocar el tema, en la palestra de la discusión. Nosotras mismas siempre estamos pensando. Platicaba yo con la Diputada Carolina O’Farrill, habrá algo que celebrar, habrá algo que conmemorar y de verdad, hacemos un análisis profundo y a veces pensamos que no. También, la perspectiva de género y su aplicación como herramienta de análisis, han posibilitado debelar que la violencia, no es un asunto ni privado, ni natural, sino que se cocina en una Organización Social y Familiar Particular, en la que las mujeres tenemos una posición de desventaja, con respecto a los varones. Limitadas oportunidades para el ejercicio del poder, definitivamente, y un lugar subordinado, en los diferentes ámbitos de relación. Sin embargo, no pertenece sólo al espacio del hogar, ni es un asunto privado; sino que trasciende los muros domésticos, para encontrar sus raíces, en las representaciones con las que cada sociedad, cada comunidad, cada familia y cada pareja, entretejen las relaciones hombre—mujer. La violencia contra las mujeres, está reconocida como una violación de los derechos humanos en todos los Acuerdos y Tratados Internacionales. Ustedes lo podrán comprobar con la Compilación que les hemos hecho llegar. Tratados Regionales, compromisos nacionales, que deben de servir como herramienta y garantías reales, para trabajar hacia la prevención de estos crímenes. Como ejemplo, pues la Convención de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer. Sin embargo, a varios años de firmados estos Acuerdos, crímenes como exterminios masivos de mujeres, violaciones, abusos, acosos sexuales, la violencia doméstica, la trata de mujeres y niñas, la prostitución, esclavitud forzada, el infanticidio femenino, inclusive hasta la selección prenatal del sexo, a favor de bebés varones, por supuesto, causas de dote y otras prácticas y abusos, siguen siendo practicados con impunidad en el mundo. A





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

veces también en nuestro País, en nuestro Estado, y por qué no decirlo, también a veces en nuestras propias casas. La violencia contra las mujeres, no sólo constituye una forma de discriminación, sino que comporta violaciones al derecho a la vida de las propias mujeres, a la integridad física, a la libertad, a la seguridad y a la protección judicial, consagrados en el pacto internacional de derechos civiles y políticos. Estas normas internacionales, reafirman la obligación del Estado de esclarecer la verdad, hacer justicia y proporcionar reparación a las víctimas; aún cuando sus derechos han sido violados por particulares. Al ser signatario el Estado Mexicano, de todos estos instrumentos internacionales que establecen los compromisos para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y aún cuando podemos vislumbrar algunos avances en la legislación general secundaria, no parecen ser acciones suficientes y las cifras oficiales así lo demuestran. Por lo que, y quisiera hacer énfasis en esto, no es una ocurrencia de un puñado de Legisladoras, ni de unas cuantas activistas, el conmemorar y el poner sobre la mesa este tema, es una necesidad para el logro de la supervivencia humana. Por lo que, compañeros Diputados y Diputadas, pido a ustedes, a nombre de toda la Comisión, hacer conciencia de que en este tema, los grandes cambios se darán de las pequeñas acciones que todos tengamos enfrente de nosotros, en nuestras casas, en nuestros espacios cotidianos, en nuestras actitudes personales. Con respecto a esta conmemoración, que sirva para que no seamos simples espectadores. Es necesario retomar la acción en una acción real, evidente; es una buena oportunidad para reflexionar, reiniciar, reforzar, recapitular —si ustedes quieren—, en todo lo que abone, a esta forma de violencia; cada quien, desde su trinchera personal y profesional, como lo estamos haciendo nosotros ahora, debemos de poner un grano de arena. Quiero comentarles que el día de hoy, a mi me dio envidia ver el Periódico La Jornada de Oriente de Tlaxcala, envidia de la buena, o sea no va dirigido a nadie, o sea me siento igual que se sentiría cualquiera con la envidia, porque lo ve uno y dicen: “Aprueba Congreso penas severas para los proxenetes. Avala reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales. Los Diputados analizan la creación de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas. Se creará un Consejo Estatal en la Materia para diseñar políticas de atención a las víctimas. Quienes prostituyan a mujeres, serán condenados hasta con 40 años de cárcel”. Y acá una notita, dice que: “En Sesión



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Extraordinaria, ex profeso en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia a las Mujeres, los Diputados dieron cumplimento...” y pues la verdad, yo les digo que envidia de la buena. Ojala que el próximo año estemos celebrando pues, el poder hacer muchos de estos cambios que todavía se necesitan en nuestra Legislación, aunque yo sí lo afirmo, siento más que actualmente no es cuestión de Leyes, sino cuestión de, de actitud, de todos y de todas; cuestión de los pequeños cambios que tenemos que hacer cada uno de nosotros en nuestra casa, en nuestra oficina, en nuestro trabajo, en el ámbito social, de qué sirve una gran ley, si yo llego y grito y golpeo y discrimino y minimizo hostigo, a mi mujer, a mis hijas, a mis compañeras de trabajo, a mi secretaria, no sé, cualquier caso. Creo que es mucho más cuestión de actitud, que cuestión de leyes. Pero por supuesto, qué bueno que existan esas Leyes que, que avalen que esos son delitos. Personalmente y ojala no lo tomen como una falta de respeto y guardando la debida proporción, no me siento una de las hermanas Mirabal, pero sí he sentido muchas veces persecución por mi forma de pensar, por defender mis ideales y por defender mis objetivos, siento que, tal vez muchas de mis compañeras, también así la han sentido. Entonces, pues a la mejor ya no nos tocan los balazos, si no vas a atravesar el zócalo y te van a alcanzar las balas. Pero hay algunas otras maneras de hacerte sentir que, que no están de acuerdo con lo que tú estás promoviendo. Pues hoy, aunque sea un día después, porque el día de hoy nos tocó sesionar, vaya esta alta y honorable Tribuna, nuestra solidaridad con todas las mujeres, niñas, jóvenes, que son víctimas de cualquier tipo de violencia. Hoy, refrendamos nuestro compromiso irrestricto, por seguir trabajando, por defender y por intervenir, en cada caso que nos llegue. En nombre de la Comisión que me honro en presidir, anuncio que presentaremos un paquete de Iniciativas para reformar el Código Civil, el Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, propuestas que cobran sentido en este contexto; que tienen la idea clara de contribuir a combatir la violencia contra las mujeres. Ya lo decía Sor Juana Inés de la Cruz, que es un referente obligado, como la habrá pasado ella en su tiempo, dice: “así sea —y esto viene muy a colación, porque Carolina me decía que así se sentía a veces—... así sea friendo chícharos en la cocina, las mujeres tenemos el derecho fundamental de explicarnos el mundo y de interpretarlo como nosotras queramos”. Voy a terminar



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

diciendo algo que siempre dice nuestro compañeros Manuel Fernández al, al respecto de lo que él cree, y yo siempre lo hago pensando en las mujeres. Ni un paso atrás. Todas las mujeres, todos los derechos. Muchas gracias por su atención.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Sobre el mismo tema, la Diputada Irma Ramos Galindo.



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Con tu permiso señor Presidente. La mujer no nace, se hace. Simón de Beauvoir. Con esta cita se ponen en evidencia la concepción bioligística de que divide a hombres y mujeres, por la apariencia física, el sexo. Romper con el concepto de mujer como persona secundaria, sexo débil, implica romper con el concepto patriarcal que se da, desde los comienzos de la historia del ser humano y todo ello arrastra a través del tiempo, un problema social de rezago, de discriminación, intolerancia y principalmente de violencia hacia nosotras, las mujeres. En 1999, en la 54 Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la resolución 54/134, en la que declaraba el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este día es reflexión para recapacitar sobre el problema que aqueja a miles de mujeres, en donde día a día, son violentados los derechos humanos, por el solo hecho de su sexo. La violencia contra nosotras las mujeres, es un flagelo que afecta millones, no importando si habitan en Países desarrollados o en vías de desarrollo. Esta violencia se da en contra de la mujer sin importar su estatus social, raza, cultura, religión, etcétera. La violencia va desde la física a la psicológica, hasta el abuso sexual. Debemos ser capaces de afrontar y hacer valer nuestros derechos, de exigirlos y de hacer respetar la Ley que defiende a la mujer. Esto lo menciono, ya que no es posible que en pleno Siglo XXI, en donde es la era de la cibernética, ha facilitado las comunicaciones en todo el mundo. La tecnología, que revoluciona la vida de todos, haya todavía pensamientos del pasado y lo peor, que éstos estén incidiendo en el desarrollo de la vida social de nuestra comunidad, ya que los derechos adquiridos por nosotras, están siendo trastocados. Esto lo manifiesto, en virtud de las reformas estructurales, que se han estado dando en el último año; han estado afectando los derechos adquiridos de las mujeres. Como bien dice el Alto



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Comisionado de la ONU, Alberto Brunori, pudieron considerarse violencia estructural como los derechos de las mujeres, esto en virtud de las modificaciones que han hecho 17 Estados —incluyendo Puebla— del País, en donde cierran la puerta para despenalizar el aborto, como se ha hecho en el Distrito Federal, poniendo de manifiesto a que se debe respetar la vida desde la concepción hasta la muerte natural, cerrando todo tipo de discusión al respecto, yendo en contra de todos los tratados internacionales de los que en nuestro País han sido parte para proclamar el pleno derecho de las mujeres, incluso pasando por alta nuestra Carta Magna; pasando por alto que el aborto es un problema de salud público y no en la concepción ideológica. Cuando esta premisa sea entendida por las personas de doble moral, tendremos una sociedad tolerante, respetuosa, de libre pensamiento y actuar de las personas. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** ¿Sobre el mismo tema? Tiene la palabra la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.



**C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** Sí. Gracias. Muy rapidito para terminar, compañeros, compañeras. A todo mundo les mandamos una invitación de este, de este evento que es la Ruta Daniel, espero que nos acompañen, es el miércoles de la semana que entra. Miércoles 2. Sale en punto de las nueve la, la ruta, la camioneta, estamos citando a las ocho y vamos a acompañar a Daniel, Daniel es un muchacho que está en silla de ruedas, gracias a un accidente automovilístico y tres veces por semana hace este recorrido de el área de Villas Atlixcáyotl que es cerca de donde está el Hospital del Niño Poblano, hasta la Normal del Estado, porque él es seleccionado de Básquetbol sobre silla de ruedas del Estado, es de la Selección del Estado y, tiene que ir para allá a entrenar, va a hasta allá, 5 kilómetros 200 metros, entrena tres horas y regresa. Independiente de la condición física que esto puede implicar, tenemos aquí dos y tres situaciones muy importantes, que es a lo que los invito yo a, a reflexionar y que veamos esta situación. Una, no hay un transporte público que levante a Daniel. Él puede estar en una esquina haciendo la parada, que



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

ningún camión, ni los propios taxis; pero ningún camión se para, para llevarlo. Dos, las banquetas, están en pésimas condiciones, no tienen nada qué ver con las normas de accesibilidad internacionales y la norma mexicana. No puede, simplemente, subirse a las banquetas Daniel. Y, tres, la actitud de la sociedad ante esto. Daniel va por el arroyo vehicular, con los camiones, con las combis, no obstante de la situación que pasa, de no haber un transporte adecuado, de no haber banquetas adecuadas, la gente le grita “quítate estorbo”... compañeros de él que han vivido esta misma situación, han sido inclusive accidentados por los propios automovilistas. Es todo una experiencia, ver como le hará para cruzar en el tiempo que, que los brazos le permitan, Avenidas como las que atraviesa esta ruta; claro que nosotros vamos a ir protegidos por tránsito de los dos Municipios. Pero en el caso él, pues no, nadie, él va solo y como dice, pues salgo en la mañana... digo es una frase con la que no es que esté yo de acuerdo, él la dice. Yo digo, Dios no castiga dos veces. Me persigno y me arranco ¿no? Entonces, bueno pues, yo los invito a que nos acompañen a recorrer esto, nada más como una probada y, y una muestra también de solidaridad con, con alguien que vive esto, que tenemos muchas personas en el Estado, en el País, en una condición parecida; quien tenemos coche, a la mejor tampoco nos damos cuenta de este tipo de cuestiones que son extremas. Pero, me encantaría verlos por allá, compañeras y compañeros el día dos. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra la Diputada Malinalli García Ruiz.



**C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Gracias señor Presidente. Pues he pedido el uso de la palabra, también para comentarles algunas actividades que se pensaron en la conmemoración del 25 de noviembre, el Día Mundial de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres; y en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, que comenzó el día de ayer y termina el próximo 10 de diciembre, el Honorable Congreso del Estado, a través de las Comisiones de Equidad y Género y de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada, realizará el siguiente Foro, denominado “Mujeres ante la Discapacidad,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

Retos y Perspectivas”. Con el objetivo de conmemorar también el próximo 3 de diciembre, que es el Día Internacional de la Discapacidad y de visibilizar la doble discriminación que sufren las mujeres, por su condición de discapacitadas en su vida cotidiana, en los aspectos de trabajo, de salud, educación, inclusión e integración social. Se estima, que al menos la mitad de las personas con discapacidad son mujeres y su situación revela que haya una aguda desventaja porque representan el grupo más pobre entre los pobres. Existe también una tendencia ver a las mujeres con discapacidad como dependientes o incapaces de tomar sus propias decisiones; su valor es nulo, también ante el rol tradicional de las mujeres, que es el de la maternidad. No se les considera capaces de ser madres o del cuidado de sus hijos y de sus hijas. A las mujeres con discapacidad se les considera económicamente improductivas, reciben menos educación que los varones con discapacidad y que las mujeres sin discapacidad. Las mujeres discapacitadas tienen falta de autoestima, lo cual ayuda a perpetuar su exclusión social; reciben menos servicios de rehabilitación que los hombres y no acceden en igualdad de circunstancias, a los servicios de salud. Las mujeres con discapacidad, son más pobres e indigentes, analfabetas o sin destrezas profesionales y están desempleadas en mayor porcentaje que los varones con discapacidad. En el mundo, las distintas formas de violencia y abuso, infringidos en las mujeres con discapacidad, alcanzan porcentajes endémicos. 62 por ciento de las mujeres con discapacidad, han sufrido algún abuso, son víctimas de esterilización y abortos forzados. Datos de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, realizada en el 2006 por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, estiman que 9 —sí, lo repito—, 9 de cada 10 mujeres discapacitadas, sienten discriminación por su condición. Estamos hablando del 90 por ciento de las personas que fueron encuestadas, que son mujeres y que son discapacitadas. El Foro Mujeres ante la Discapacidad, Retos y Perspectivas, se llevará a cabo el 1º de diciembre de 2009, a partir de las nueve horas, en el Salón Candiles, del Edificio de Protocolos del Gobierno del Estado. Participan en el él, la Conferencista de alto nivel, la Ingeniera Perla Bustamante Corona, Presidenta del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, la cual fue contactada gracias a la Diputada Luana —no está por aquí Luana, pero...— bueno, ella nos ayudo a contactarla, al igual que la Directora





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

del Instituto Municipal de las Mujeres, la Licenciada Sandra Montalvo. Ella también es una mujer con discapacidad y es quien preside el Consejo Nacional contra la Discriminación. Ella es una atleta paraolímpica y sobre todo medallista. También participan en esto, como panelistas, la Maestra María de la Paz Herrera Domínguez, Directora de Impulso a emprendedores del Honorable Ayuntamiento de Puebla; la Psicóloga Mary Toña Sanabria, Especialista en Autoestima, quien nos hablará de las enfermedades que discapacitan; Ana María Zanella, Directora de Desarrollo Humano de CINIA; Ana Isabel Puente Romero, ella es Representante de la Asociación Cultural Recreativa para Sordos en el Estado de Puebla; y la Licenciada Socorro Vera Ugarte, Representante de la Fundación Lupus. Finalmente, tendremos la Conferencia a cargo de Adriana Macías, ella es... ella también tiene discapacidad por nacimiento, no tiene brazos y todo lo realiza gracias a sus piernas y a sus manos. Como verán compañeros y compañeras, quienes estamos en estos temas, realmente comprometidos, comprometidas, como lo sé que son ustedes y quienes integramos este Congreso, queremos visibilizar la problemática que enfrentan las mujeres y bueno, está enmarcada en estos 16 días de activismo, la actividad, y por eso estamos hablando de la discapacidad para las mujeres. Estamos, les vamos a entregar unos pósters en sus oficinas, para que nos hagan el favor de ayudarnos con la promoción de este evento que sin duda, pues busca y tiene la finalidad de lograr mejores espacios hacia las mujeres con discapacidad. Por otro lado, quiero agradecer el apoyo solidario de quienes integran las dos Comisiones que mencioné, pero sobre todo a quienes las preside, la Comisión de Equidad y Género y la Comisión de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada. Muchísimas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Sobre el mismo tema, interviene el Diputado Melitón Lozano Pérez.



**C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Compañeras Diputadas y Diputados, de todas maneras no podemos salir. Miren la celebración del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, desde mi punto de vista, tiene que ser un día de reflexión, de interpelación y de cuestionarnos, qué podemos hacer como Congreso. Yo estoy de





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

acuerdo que de manera individual podemos hacer muchas cosas, de manera familiar podemos hacer otras. Pero desde mi punto de vista, aquí el cuestionamiento fundamental es qué podemos hacer como Legislatura; y, en ese sentido, permítanme decir dos cosas: una con pesimismo y otra con un gran optimismo. La de pesimismo es que lo que ya dijo mi compañera Irma Ramos, 17 Legislaturas, han votado, entre ellas la nuestra, contra los derechos de la libre determinación y los derechos reproductivos de las mujeres. Entonces para que tanta alharaca del Día Internacional contra la No Violencia, cuando existe una violencia individual, personal, familiar. Pero también existe una violencia institucionalizada, una violencia estructural y nos debería dar vergüenza haber votado por esa Iniciativa que va en contra de los derechos de la mujer. Y, por otro lado, por otro lado, de manera propositiva y de manera entusiasta, yo felicito a mis compañeras Diputadas, por ese dinamismo, por esas acciones, que van en la línea de la construcción del respeto a los derechos de las mujeres, y quiero comentar que ahora que tuve la oportunidad de estar en Puerto Vallarta, en este evento muy cuestionado por los medios de que nos íbamos a pasear, yo quiero decirles que conocí una experiencia que me llamó mucho la atención; una experiencia presentada por una Organización No Gubernamental española, que tenía qué ver con el diseño de políticas públicas para la igualdad y llamó mucho la atención, porque el Ponente decía: miren tenemos toneladas de leyes en favor de las mujeres, en contra de esto, a favor de aquello; pero las leyes por sí mismas no transforman la realidad, tienen que traducirse en políticas públicas y en este sentido, por eso llamo la atención de qué podemos hacer como Congreso, y en esas tres tareas sustantivas que tenemos que es la de fiscalizar, la de legislar y la de gestionar, yo llamaría la atención en relación a esa tarea fundamental de fiscalizar, que hiciéramos un deslizamiento a no entender la fiscalización, sólo en el asunto de los números, si en la evaluación de la política pública en relación a toda esta temática del derecho de las mujeres avanzamos, retrocedemos, se cumplen, no se cumplen y para muestra basta un botón. Una pregunta, cuántos Estados de la República tienen nombres de mujeres y cuantos Estados de la República tienen nombres de hombres, Morelos, Hidalgo y otros más. Cuántas calles de la Ciudad tienen nombres de mujeres y cuántas calles de la Ciudad tienen nombres de hombres y les pediría que convocáramos la atención allí donde



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009

están inscritas, con letras de oro, los nombres de mujeres y hombres insignes. Son 58 inscripciones y ¿saben cuántos nombres de mujeres existen?. ¡Tres!, solamente. Carmen Serdán, Carmen Caballero y Ángeles Espinosa Yglesias. Y el que estén inscritas los nombres de hombres o mujeres aquí, el que existan calles con nombres de hombres y mujeres, el que tengan Estados con nombres de hombres y mujeres y demás, tiene qué ver con la política pública. Es por eso que yo invito a que en esta Legislatura, nos avoquemos a lo que sí está en nuestras manos; que instrumentemos en este Congreso, el fomento de la política pública en favor de las mujeres; la evaluación de la política pública del Poder Ejecutivo, en relación al desarrollo de las mujeres y no solamente llevemos a cabo declaraciones que al final de cuentas son estériles. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Esta Presidencia recibe un Punto de Acuerdo del Diputado Eduardo Rivera, donde dice lo siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Puebla, para que de acuerdo a sus atribuciones, en el marco de las elecciones del 4 de julio de 2010, en la que los poblanos votaremos por Gobernador del Estado, Diputados Locales y Presidentes Municipales, se lleven a cabo al mismo tiempo elecciones infantiles y juveniles, con el objetivo primordial de promover en los niños y jóvenes poblanos, los valores de la democracia, igualdad, legalidad, diálogo, participación, tolerancia, pluralismo, libertad, respeto y justicia y que en este ejercicio voten por sus derechos y proponer soluciones para sus preocupaciones en la vida cotidiana, las cuales serán tomadas en cuenta, por las autoridades competentes y serán relevantes para la elaboración de las políticas públicas. Bien. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en este Punto de Acuerdo? Bien. Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, se turna el presente a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y Educación, Cultura y Deporte, para su estudio y trámite procedente. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 26 de noviembre de 2009



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Presidente. Nada más para ratificar Presidente. El Punto que fue leído durante la Sesión que, que expuse, para ratificarlo en los términos en que leído y pedir que sea turnado a la Comisión de Hacienda. Nada más. Es todo, gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA:** Muy bien. Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente, a la Comisión de Hacienda Pública. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el jueves 3 de diciembre del año en curso, a las diez horas. Buenas tardes compañeros Diputados. Muchas gracias.